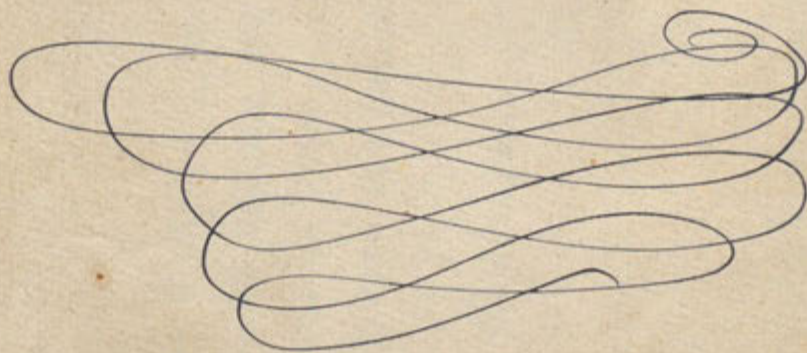


Cajuntamiento de Rivera del Fresno

Año de 1918.

Libro de Actos.

de las sesiones que celebra la Corporación Municipal
de esta villa en el año expresado.



OPORTUNA

ENGAÑO

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B. 0.604,323*

Nota: Este pliego y los dos siguientes, uno clase 4ª N.º 2245,874 y otro de la 6ª N.º 1,280.494 reintegran por valor de 62 pesetas el libro de actas de este Ayuntamiento de Marzo de 1918 a Marzo de 1919



Ribera del Fresno 18 de Junio de 1927

V.º B.º

El Alcalde

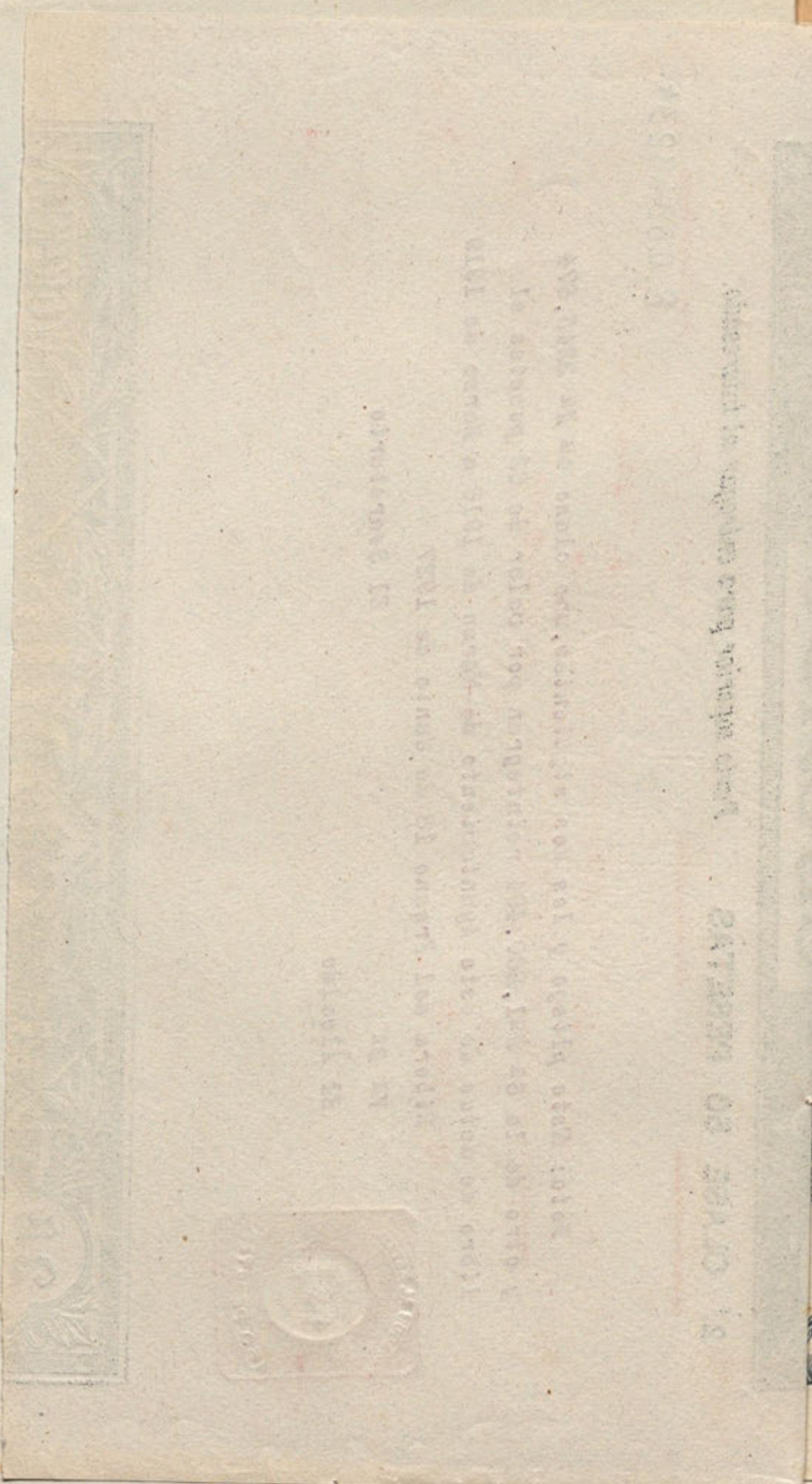
El Secretario

corporacion de su presidencia declaró a los recientemente designados provisionales de

Foto a num. con D.

*ion del
a uno de
no siendo
y en la
te D. Nor
D. Fran
Bernan
mulham
debon de
s durante
superior la
idos y proce
ayunta
ron y fueron
Brito D. On
no tener
en no com
utor enfer
idos el dia
nteron sus
trampes opor
en incaja
uras.
mayoria de
aprovar la
declaro' a'*

1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900



Fotocopia num. 1000 5-

4. CLASE 10 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

Cumplimiento al pliego clase 2ª serie B N.º 604.323
Ribera del Fresno 18 de Junio de 1927
El Secretario

B.2.245.874★

PA. B.º
El Alcalde



...tucion del
... uno de
... vando
... en la
... D. Nor
... D. Fran
... Fernan
... Manul Juan
... que debon de
... durante
... la
... y proce
... ayunta
... fueron
... D. On
... tora
... no com
... en fer
... el dia
... sus
... opor
... en meaja
... curas.

... individuos que han
... el Sr. Presidente declaró a
... de los recientemente elegidos provisionada de

ESTADO

IMP. GUB. DE MADRID, 1874

OF. OFICINA DE RECEPTOS

Parte superior para el...

6. CLASE 2 PESETAS



Folio a num. cona 5-

6. CLASE 2 PESETAS

B.1.980.494*

Cumplimento al pliego clase 2ª serie B N.º 606.323
Ribera del Fresno 18 de Junio de 1927
El Secretario

VS SR
El Alcalde



stitucion del

Frenos a uno de
ninguno siendo
constituyo en la
sabiente D. Nor
cejalos D. Fran
Martin Fernan
D. Manuel Man
a que debon de
cargos durante
de confenir la
dequidos y proce
ivo ayunta

quieron y fueron
de Orita D. On
cebas tornera
tiern no com
por uter enjer
dequidos y de
mentaron sus
atampes opor
da inineapa
recurs.

as autoridades que han de componer la
corporacion el Sr. Presidente declaro a
los recurrentes dequidos provisionada de

1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900



Acto de la reunion inaugural o constitucion del
nuevo Ayuntamiento

En la villa de Ribera del Fresno a uno de
enero de mil novecientos diez y ocho siendo
las once de su mañana se constituyó en la
sala Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Nor-
ciso Rubio Sanje con los Concejales D. Fran-
cisco Larios Jara, D. Pedro Martinez Fernan-
dez, D. Juan Pachon Viera, D. Manuel Juan-
Carro y D. Juan Monsi Oraya que debon de
continuar en el ejercicio de sus cargos durante
el presente bienio, con el objeto de conferir la
provision a los vacantes de los dichos y proce-
der a la constitucion del nuevo ayunta-
miento.

Acto seguido comparecieron y fueron
recibidos D. Manuel Hernandez Brito D. An-
tonio Aguilar Pachon D. Venecio Sanchez
Diaz, D. Candido Lopez Martieru no com-
parece D. Jose Lopez Martieru por estar enfer-
mo, concejales que fueron de los dichos el dia
once de febrero ultimo, que presentaron sus
credenciales en la heretana en tiempos oportu-
nario, sin que oviese de la misma inexacti-
tud, en tiempos presentados creuras.

Actando presente la mayoria de
los individuos que han de componer la
corporacion el Sr. Presidente declaró a
los recientemente de los dichos provisionada de

mis cargos, abandonando inmediatamente la Presidencia, dando con ello por terminada la presente parte de la sesion cuya acta firman los señores asistentes que yo el secretario certifico.

M. H. Pita

Vencelao Sanchez

Antonio Aguilar

Juan Moron

Mmanuel Inay

Francisco Garcia

José Martines

Marino Rubio

Juan Pachon

Candido Lopez

Pedro Mendo

Segunda parte, seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Antonio Aguilar Pachon como concejal que obtuvo mayor numero de votos en la eleccion, y procedió al nombramiento de Alcalde Presidente en votacion secreta por medio de papuletos que los señores Concejales por orden de voto, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los articulos 50 y 54 de la ley municipal.

Terminada la votacion y practicada el escrutinio del modo prevenido en el art. 55 resultó con siete votos D. Manuel Hernandez Prieta que con tres papuletos en blanco dá el numero igual al de votantes siendo por tanto proclamada Alcalde Presidente por el interino el expresado D. Manuel Hernandez Prieta por haber obtenido mayoria absoluta de votos, pasando este seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

requido y por el mismo orden se procedió
 á la eleccion de los dos tenientes de Alcalde
 de que corresponde á este Ayuntamiento, resultan-
 do y proclamado para primer teniente
 de Alcalde D. Antonio Aguilera Pachon por
 siete votos y tres papuletos en blanco y para
 segundo teniente de Alcalde D. Wenceslao
 Sanchez Diaz por siete votos y tres papule-
 tos en blanco, recibiendo los enaguas de
 su cargo.

Se eligió despues de igual modo
 el Regidor Sindico, siendo proclamado
 D. Juan Antonio Amaya por siete votos y
 tres papuletos en blanco y para segundo
 Sindico, para sustituir al primero en
 ausencias, enfermedades e incapacita-
 bilidades D. Manuel Suarez Cano por
 siete votos y tres papuletos en blanco y
 para Regidor Interventor D. Francisco
 Lopez Lopez por siete votos y tres papuletos
 en blanco, el cual se le nombra de cargo
 como los anteriores.

Parando a esto se procedió á determinar
 el puesto que corresponde á cada uno
 de los señores Concejales con arreglo al
 número de votos obtenidos en la elec-
 cion del modo siguiente: 1.^o Regidor
 D. Pedro Martinez Ferrandez 2.^o id D. Mar-
 ciano Rubio Lante 3.^o id D. Jose Lopez Monte-
 riel 4.^o id D. Juan Pachon Vico 5.^o D. Con-
 dido Lopez Montan.

Por ultimo quedó designado los
 Domingos de cada semana á los doce
 para la celebracion de las sesiones ordi-
 narias, acordandose á unirse á él
 segun dispone la ley declarandose

definitivamente constituido el Ayuntamiento
dandole por terminado el acto, firmando los
señores Concejales de quien yo el Secretario certifico

Manuel H. Pita Vincular Sanchez Antonio Aguilar

Juan Morin

Manuel Puga

Franco Larin

Pedro Alvarado

Navarro Rubino

Juan Padros

Candido Lopez

Pedro Mendo

Sesion extraordinaria celebrada el dia 2 de Enero de 1918.

En la villa de Rivera del Tierno dia dos de Enero de mil novecientos diez y ocho, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los señores Concejales que, en mayoria legal se expresaran al margen. A las seis de la noche de hoy se abrio la sesion extraordinaria, con caracter de urgente convocada para este dia en forma reglamentaria, segun preceptua el art. 25 de la vigente ley municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta, y dada lectura por mi el Secretario del

- Don Manuel Hernandez Prieta,
- Antonio Scular Pachón,
- Wenceslao Sanchez Diaz,
- Juan Monxi Trava,
- Manuel Suarez Cano,
- Francisco Lario Sañer,
- Narciso Rubio Sante.

acta de la ordinaria anterior que fue por unanimidad aprobada.

Elecciones.

Acto seguido el Señor Presidente expuso a la Corporación que, el objeto de esta reunion era el tratar de los mismos asuntos indicados en las cédulas de convocatoria, siendo el primero en que habia de ocuparse el de la formación de la lista electoral, en cumplimiento a lo que preceptua el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1887, que ha de componerse de todos los señores Concejales y de un numero cuadruplo de vecinos caberos de familias, mayores de edad y que paguen mayores cuotas de contribuciones directas que, en union de aquellos tienen derecho de sufragio para Compromisarios en la eleccion de Senadores. Enterados los señores Concejales, por unanimidad acordaron la formación de referida lista, la que quedo terminada, para que con esta fecha quede expuesta al publico durante el plazo legal conforme a lo que determina el art. 26, de la citada ley.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto a la Corporación que el otro asunto que habia de tratarse, conforme a la cédula de convocatoria era el de dar cuenta de las dimisiones presentadas por los empleados municipales en la siguiente forma:

El Ayuntamiento enterado de la dimision



Oficial 1.º de Sect. presentada por el oficial 1.º de la Secretaría D. Manuel Mijangos, acordó por unanimidad aceptarla, y que dicho cargo quede vacante hasta nuevo acuerdo.

Dimisión del Oficial 2.º Del mismo modo se acepta la dimisión presentada por el Oficial 2.º de Secretaría, D. Francisco Gordillo Sanchez, en el día de ayer, y se nombra para sustituirle en mencionado cargo a D. Javier Moyaer del Barco.

También por unanimidad el Ayuntamiento acordó nombrar a D. Francisco Gordillo Sanchez recaudador de arbitrios municipales, percibiendo por ello el tres por ciento de cuantas cantidades sean recaudadas, haciéndole seguidamente la correspondiente factura de cargo.

Dimisión del Adm. del Cementerio De igual modo el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar la dimisión presentada por el Administrador del Cementerio Católico municipal, D. Guido Rodríguez

Dimisión del Oficial 3.º de Sect. Puesta a discusión la dimisión presentada por el Oficial Tercero de Secretaría D. Gustavo Rodríguez Sanchez el Ayuntamiento por unanimidad acordó desestimarla y que continúe desempeñando dicho cargo; nombrándole también Adm. Interoventor del Cementerio Católico Municipal percibiendo como gratificación por el desempeño de este cargo el por ciento de las cantidades que, se recauden por arrendamientos y ventas de nichos y demás derechos se fultorales.

Dimisión del Depositario de fondos municipales. De igual modo el Ayuntamiento por unanimidad acordó el no aceptar la presentada por el Depositario de fondos municipales D. Pedro Monrui, y que continúe desempeñando dicho cargo.

Dimisión del encargado del teléfono Del mismo modo el Ayuntamiento por unanimidad acordó el no aceptar la dimisión presentada por el Oficial encargado del teléfono y que por lo tanto continúe desempeñando dicho cargo.

Dimisión del Secretario y sustitución interina del mismo. Seguidamente y puesta de manifiesto la dimisión presentada por el Secretario de este Ayuntamiento D. Pedro Mendo Rebollo; la Corporación después de una detenida deliberación, acordó por unanimidad, aceptarla; Ori mismo y por unanimidad se acuerda la sustitución interinamente de dicho cargo, a favor de Don Manuel Mijangos Macon, y que la provisión de la plaza se anuncie por concurso en el Boletín Oficial de

la provincia como previene el artículo 122, de la vigente Ley municipal.

Y no pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, ordenando la extensión de la presente, que transcrita, autoriza los señores Concejales asistentes al acto, de que yo el Secretario, certifico. =

Manuel H. Prieta Wenceslao Sanchez
 Narciso Rubio Antonio Aguilar
 Francisco Lario Juan Morán
 Pedro Mendo Manuel Suarez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de Enero de 1918.

D. Manuel Hernandez Prieta.
 " Antonio Aguilar Pachón.
 " Wenceslao Sanchez Diaz.
 " Juan Morán Traya.
 " Manuel Suarez Cano.
 " Francisco Lario Gañer.
 " Narciso Rubio Sante.
 "
 "
 "
 "
 "

En la villa de Rivera del Tormo día seis de Enero de mil novecientos dieciséis, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los señores Concejales que en mayoría legal, se anotan al margen.
 A las doce de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hernandez Prieta y dada lectura por mi el Secretario del acta de la extraordinaria anterior, fue por unanimidad aprobada.

Se hace constar a los efectos y en cumplimiento de la disposición 4.ª de la R.O. de 16 de Octubre de 1874, que los señores Concejales D. Pedro Martiner Hernandez, D. Juan Pachón Viera y D. Candido Lopez Martiner, no se excusaron ni justificaron su falta de asistencia y que el electo Don José Lopez Martiner, no ha tomado aun posesión del cargo por continuar enfermo.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta por mi el infrascrito de los recibidos en esta última semana, en aquella parte oficial que compete al Ayuntamiento y enterados los señores Concejales, acordaron se de cumplimiento.

Comisiones permanentes. Voto seguido el Sr. Presidente ordenó se diese lectura por mi el infrascrito del art. 60, de la vigente Ley municipal, el cual previene se fije en la segunda sesión el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación; y después de discutido, se acordó por una unanimidad, sean tres el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación, en la siguiente forma: Hacienda municipal, Policía rural, Obras públicas, Instrucción pública, Policía urbana, Mataderos, Beneficencia, Sanidad, y Sanidad pecuaria; y para determinar los individuos que han de componer dichas secciones se procedió por votación secreta dando el siguiente resultado. = Hacienda municipal, Policía rural Instrucción y Obras públicas. = D. Manuel Hernandez Piceta, Presidente. = Vocales D. Narciso Rubio Sante, D. Francisco Larion Yarnor, y D. Pedro Martin Fernandez. = Policía urbana, y Mataderos. = Presidente, Don Antonio Aguilar Pachon, y vocales D. Manuel Suarez Cano y D. Candido Lopez Martin. = Beneficencia, Sanidad y Sanidad pecuaria. = Presidente, D. Venustiano Sanchez Diaz, y vocales, D. Juan Monzu Traya y D. Juan Pachon Viera.

Formada las Comisiones anteriores con arreglo a lo prevenido por la Ley, se encargaron de los asuntos que a cada una de ellas se les encomiendan.

Arbolado. Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que en vista de la poca frondosidad que ostentan los arboles de alamo negro de la alameda que posee este Municipio junto a la Fuente, y adelantando muy poco en su desarrollo, proponia la venta de los mismos en pública licitación y previa tasación pericial. El Ayuntamiento conitandole la veracidad de lo expuesto por la Presidencia y de acuerdo con la misma por unanimidad decidió, la venta de referida arbolado, nombrando para la tasación

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 Enero 1918

En la villa de Ribera del Fresno, día veinte de Enero de mil novecientos dieciocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los señores Concejales que en mayoría legal, se anotan al margen. A las doce de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hernandez Puente y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Se hace constar en cumplimiento y a los efectos de la disposición 4.ª de la R.O. de 16 de Octubre de 1894, que los Sres. Concejales D. Pedro Martínez D. Juan Pachón y D. Candido Lopez, no excusaron ni justificaron la falta de asistencia y que el electo D. José Lopez, aun no ha tomado posesión.

Boletines Oficiales.— Seguidamente y de orden del Sr. Presidente se dió cuenta por mí el infrascrito, de la parte oficial que continen los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales acordaron, se de cumplimiento.

Junta Municipal.— Formación de secciones para su renovación.— Hecho seguido se procedió a la formación de secciones despues de dar lectura a los artículos 66 y 67 de la vigente ley municipal, que tratan de referido acto, que ha de preceder a la designación anual de vocales de la Junta municipal como asociados contribuyentes. Resultando que a este Ayuntamiento corresponde en totalidad once Concejales, y que para la designación de vocales asociados no se ha de hacer distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes y carecer de ramos industriales, cuya impor-

tancia exija la formación de secciones especiales. Que la división de secciones para los efectos de que se trata al tenor de los preceptos citados, sin que el número de aquella pueda ser menor de cuatro, pues es el de la tercera parte de Concejales, debiendo tener lugar la distribución, por calles, barrios ó Parroquias. Como quiera que son dos los distritos municipales en que el término está dividido lo mas conveniente y arreglado al objeto de la ley, exigen que cada uno de estos distritos se distribuyan en dos de dichas secciones o aproximadamente iguales; que siendo cuatro el número de secciones, se comprendieran en la primera los contribuyentes de cuotas trimestrales, en la segunda á los semestrales, en la tercera á los de anuales, y en la cuarta á los industriales, en virtud de ser uniforme el concepto contributivo de estos habitantes; que esta división se encomiende á la Secretaria ajustándose á lo acordado, y eliminándose en cada sección á los que no tengan derecho á sus vocales asociados, por último que verificada la formación de secciones se publique en la forma ordinaria para que pueda reclamarse durante ocho dias ante la Diputación provincial lo que se crea conveniente; asignándose á cada una de aquellas, tres vocales asociados, excepto la ultima que seran dos, completándose así el número de once igual al de Concejales de que consta este Ayuntamiento.

Beneficencia. - Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que se habia dirigido en solicitud verbal el vecino de esta villa Diego Caballo Rebollo marido de Angela Rastrolo Benoco, domiciliado en la Calle Grajera, con cinco de familia, pidiendo que de fondos municipales se abone mensualmente lo que fuera prudente á un ama que lacte á su pequeño hijo, en virtud á encontrarse enferma su mujer

y no poder criar, careciendo en absoluto de recursos por ser pobre de solemnidad por lo que no puede atender à la subsistencia de aquel. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por la Presidencia, despues de deliberar sobre el asunto; visto lo junto de la peticion, acordó por unanimidad señalar, diez pesetas mensuales para ayudar à la crianza del pequeño hijo del solicitante, las que se abonaràn con cargo al capít. 5.º art.º 3.º del presupuesto de gastos.

Obras publicas. - Visto seguido, el Sr. Presidente expuso de manifiesto la solicitud presentada y firmada por los que saben, vecinos de la calle del Corso de esta villa en la que piden el arreglo de la misma; que por las pésimas condiciones en que se encuentra, al tener una gran ranja en medio producida por las corrientes de las aguas llovedizas y otras que afluyen de algunos edificios, la acen un foco de infección, por las miasmas que desprenden las aguas estancadas, à si como la casi imposible circulacion del vecindario, y carruajes sin grave peligro para las personas y caballerias. El Ayuntamiento bien enterado de lo expuesto; constándole ciertamente el mal estado en que se encuentra dicha calle, despues de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad el arreglo de la misma; y en virtud à la precaria situacion que atrabiera el carecer de fondos la caja municipal, decidió se inviten à los vecinos de aquella para que bien con suonadas ó materiales contribuyan à tal objeto, en cargando para ello al Albañil de la villa Don Juan Vera para que una vez formado el presupuesto de gastos, presente la oportuna cuenta semanal à esta Corporacion para su aprobacion despues de haber sido expuesta al público por tiempos reglamentarios y conforme à lo dispuesto en las vigentes disposiciones. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y la presente, que au-

Poriran los señores Concejales, concurrentes al acto de que ayó el Secretario, certificado =

Manuel M. Peña Antonio Aguilar

Mencedao Sanchez

Juan Morán

Manuel Suero

Xavier Pulido

Francisco Garcia

Manuel Mifut

Seis

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 27 Enero 1918 } En la villa de Ribera del Tormo, día veintiseiete de Enero de mil novecientos dieciocho, constituido el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los señores Concejales que en mayoría legal se anotan al margen, después de haber celebrado la extraordinaria para la rectificación del Alistamiento en acta separada para unirle al libro correspondiente, dada las doce continuó celebrándose la ordinaria correspondiente a este día, Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hernandez Peña, se dió lectura por mi el Secretario del Acta de la anterior, que fué por unanimidad aprobada.

Se hace constar en cumplimiento y a los efectos de la disposición 4.ª de la R.O. de 16 de Octubre de 1894, que los señores Concejales Martin Fernandez, Pachon Vera, y Lopez Martin, D. Candido, no excusaron ni justificaron la falta de asistencia y que el electo D. José Lopez, aun no se ha presentado a tomar posesión.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de Febrero de 1918

En la villa de Ribera del Fresno día tres de Febrero de mil novecientos dieciocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los señores Concejales que en mayoría legal se anotan al margen. A las doce de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hernandez Prieta y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se hace constar en cumplimiento y a los efectos de la regla 4.ª de la R.O. de 16 de Octubre de 1894, que los señores Concejales Martin Fernandez, Pachon Vera, y Lopez Martin D. Candido, no excusaron ni justificaron su falta de asistencia y que el electo D. Jose Lopez, aun no ha tomado posesión.

Boletines Oficiales. Hecho seguidamente y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Amillaramientos. Tradados de dominios. - Propuestas para su aprobación por la Junta Pericial de inmuebles, cultivos y ganadería de este término, en la presente sesión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar la de Juan Santos Andres, Juan Moreno Lopez, Manuel Flores Soriano, Francisco Decado Arenio, Juan Sanchez Garcia, Antonio Dominguez Gonzalez, Lorenzo Santos Andres, Guido Marrano Gonzalez, Josefa Priero Delgado, Segundo Mancera Grajera, Miguel Salguero Gimenez, Helderio Hernandez Prieta y Manuel Borrero Caballero, que solicitan se graben a sus respectivos nombres las fincas que han adquirido de Lorenzo Santos Andres, Manuel Garcia Ferrera, Antonio

Toro Romero, Carmen Saizera Mayo, Francisco Dominique
Gonzalez, Fernando Oliva Rodriguez, Manuel Becerra Leca
Carmen Perez Mata, Juan Carbajal Ortiz, Ana Ruiz Toro
Daniel Delgado Favon, y Jim Barrero Caballero, segun los
respectivos titulos de propiedad, reunidos en las relaciones jura-
das presentadas por referida Junta y que se de la tramitacion
correspondiente ante la Admⁿ de Contribuciones de la pro-
vincia, segun se propone.

Imprevistos. Seguidamente se acordó por la Corporación
se abone a la S^{ra} Viuda de la Flor, la cantidad de
treientas siete pesetas, importe de cuarenta y cuatro
ovials vacuna para doce personas cada uno, que ha
facilitado a este Ayuntamiento para la vacunacion y re-
vacunacion del vecindario pobre, para contrarestar la
enfermedad variolosa que amenaza, y cuya cantidad
sera girada con cargo al Capitulo 12 del Presupuesto
de gastos.

Contabilidad - Distribucion de fondos. Acto seguido se acordó
la distribucion mensual de las cantidades consignadas y pre-
supuestas para las atenciones del mes de esta fecha, con arve-
glo a las disposiciones vigentes.

No tratandose de otros asuntos, se levanto la sesion y
la puente, que autorizaron todos los señores Concejales concu-
rrentes al acto, de que yo el Secretario certifico.

Manuel P. P. P.
Manuel P. P. P.

Antonio Davila

Juan Moreno

Acta de la sesión supletoria } En la villa de Ribera del Frío a diez
a la ordinaria del 17 de Marzo } y nueve de Marzo de mil novecientos diez
celebrada el 19 de 1918 } y ocho, se constituyó el Ayuntamiento
en la sala Concejil, con asistencia de los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan. A las siete de la noche de hoy y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Hernandez Prieta, se abrió la sesión supletoria convocada en legal forma, a la ordinaria correspondiente al día 17, que no pudo celebrarse por hallarse el Ayuntamiento en la extraordinaria para la resolución de los expedientes de excepciones, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior fué por una unanimidad aprobada.

Se hace constar a los efectos y en cumplimiento de la resolución 4.ª de la R. O. de 16 de Octubre del 894, que los Concejales Sres. Martín, Pachon y Lopez. D. Candido no asistieron ni justificaron la causa y D. José Lopez Martín aun no ha tomado posesión.

Boletines Oficiales. De orden de la Presidencia se dió cuenta por mí el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Sres. Concejales acordaron, su cumplimiento.

Prestanos. Voto seguido el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación, el estado de paralización de las obras de alcantarillado para recogida de aguas y empedrado de la Calle del Coro por la precaria situación en que se encuentra la caja int. en la que no existen fondos, y como es de imprescindible necesidad continuar la obra, empezada por el gran peligro que la suspensión de la misma produciría ocasional, al vecindario y el no poder circular por referida calle vehículos ni caballerías, propongo al concejo, se le dirija un atento ruego a la Comunidad de labradores de esta villa encareciendo al Sindicato que la representa, el facilitar los fondos que faltan para la formación de aquella.



Sesion extraordinaria del dia veinte y seis de Abril de mil novecientos diecinueve

- D. Manuel Hernandez Prieta
- " Antonio Aguilar
- " Wenceslao Sanchez
- " Juan Maurri
- " Manuel Suarez
- " Francisco Larios
Diputado accidental
- " Antonio Dominguez

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y seis de Abril de mil novecientos diecinueve y ocho, se reunieron en la sala capitular los señores concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta al objeto de celebrar la sesion ex-

traordinaria para que han sido citados con una hora y ocho horas de antelacion y una hora a toque de campana, al objeto de celebrar el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el corriente año, con arreglo al articulo sesenta y ocho de la vigente Ley Municipal.

Abierto el acto por el señor Presidente, y de su orden por mi el infrascrito Secretario, se dio lectura del acta de la sesion ultimamente celebrada, que fue aprobada por una unanidad.

Acto seguido se procedio a la lectura de las listas de las sesiones en que se ha dividido el termino municipal y escribiendo los nombres de los vecinos incluidos en cada una de ellas en papeletas iguales, las que fueron introducidas en bolas tambien iguales, se depositaron en un globo, dispuesto al efecto, procediendose a la extraccion despues de ser movido convenientemente y obteniendo se el siguiente resultado.

Sección primera.

Don Antonio Moreno Pardo,
" Joaquín Arteaga Collado
" Manuel Ramero Caballero.

Sección segunda.

Don Emilio Rodríguez Falcón
" Francisco Arteaga Gutiérrez
" Berario Sander Fernández.

Sección tercera.

Don José Espino Gardillo
" Victoriano Blarquer Flores.
" Antonio García Baer

Sección cuarta.

Don Joaquín Giménez Pardo
" Juan Rosero Hernández.

Cuyo total de once Asociados es el correspondiente a los concejales de que se compone este Ayuntamiento.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se comuniquen a los designados por medio de oficios, advirtiéndoles que en el plazo de ocho días pueden presentar las excusas y oposiciones al sorteo que a su derecho convegan, según previene el artículo sesenta y nueve de la Ley Municipal vigente.

Y no abarcando más asuntos la convocatoria el Señor Presidente dio por terminada la sesión de la que se levanta la presente acta que firman

los señores concurrentes, de que yo el secretario
certifico =

M. H. P. Hernandez Sanchez Manuel Inas

Antonio Quintanilla
Francisco Lopez

Juan Mouru

Juan Mouru

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia veinte y ocho de Abril de mil novecientos diez y ocho.

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y ocho de Abril de mil novecientos diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por mi el infrascripto secretario accidental de orden del señor Presidente se dió lectura del acta de la sesion extraordinaria del dia veinte y seis del actual, que fue aprobada y ratificados los acuerdos en ella tomados.

El señor Presidente hizo presente a la corporacion de que en vista del abandono que venia notando en los trabajos de la secretaria y la falta de muchos documentos entre los que se encuentran el expediente general de quintas, el de nombramiento de la junta Municipal de Asociados y el de la Pericial, habia suspendido de empleo y sueldo por treinta dias, el veinte y tres del actual al secretario interino

rino Don Manuel Mifsut y Marcon y nombrado con el caracter de accidental a Don Antonio Dominguez Fudriano. El Ayuntamiento acordo aprobar la conducta de su Presidente, y en vista de sus manifestaciones, destituir del cargo de secretario interino a Don Manuel Mifsut y Marcon, a quien se notificara este acuerdo por medio de oficio.

En vista de la vacante producida por la destitucion del secretario interino Don Manuel Mifsut y Marcon el Ayuntamiento acordo por unanimidad nombrar con el mismo caracter a Don Antonio Dominguez Fudriano, quien viene desempeñando el cargo accidentalmente desde el veinte y cuatro del actual, y que segun informes ha desempeñado el cargo en propiedad en el Ayuntamiento de Valencia del Ventoso, a quien se abonara el sueldo consignado en presupuestos.

Se dio cuenta de la circular reservada del Señor Gobernador civil fecha veinte y dos del actual, acordando su mas exacto cumplimiento, y que se establezca el puesto sanitario para el despiojamiento de los mendigos y aislamiento de los casos de tifus que se presenten, y que dicho local sea el que una casa que se encuentra al sitio de Mataquinteros donde se llevaran los utensilios prevenidos en la circular expresada.

Acto seguido se dio lectura de un escrito que ha presentado en esta Alcaldia Don Rafael Bois de Monsalves y Beballos, vecino de Villafranca de los Barros, en el que solicita, se haga la rectificacion del deslinde de aquel

termino municipal con el de esta villa, en el sitio deno-
minado el 'Rayo'. El Ayuntamiento en su vista acuerda
acceder a lo solicitado, nombrando en comision a los con-
ceales Don Francisco Larios Laner y Don Manuel Luaver-
cano y como Peritos a los vecinos Don Joaquin Gime-
ner Gauraler y Don Francisco Pever Gordillo, cuya comi-
sion se pondra de acuerdo con la que nombre el Ayun-
tamiento de Villafranca de los Barros, para señalar el
dia y hora en que ha de efectuarse expresado deslunde

El señor Presidente manifestó a la Corporacion que
los Guardias Municipales, le habian manifestado
que con motivo de la carestia de las substancias y el
precio tan elevado que estas tenían les era imposible
atender a su sostenimiento y el de sus familias con
el merquino sueldo que disfrutaban, por lo que su-
plicaban que este se aumentara en algo. Igual man-
festacion habia hecho el Alguacil portero y Alcaide
Joaquin Pisco Ponce, y el Ayuntamiento teniendo
en cuenta las razones expuestas las que considera
atendibles acordo por unanimidad que se grati-
fique a los primeros con veinte y cinco centimos dia-
rios, y al segundo en cuarenta y seis centimos tam-
bien diarios, acordando que interin se confierro
na el nuevo presupuesto se abanen dichas grati-
ficaciones del capitulo undecimo articulo unico
del vigente presupuestos de gastos.

He

to seguido acuerdo la corporacion por unanimidad aprobar los pagos hechos por el señor Alcalde desde el dia cuatro de Febrero anterior con cargo al presupuesto corriente y que son los que siguen:

Del capitulo noveno, articulo tercero, pesetas cincuenta y dos con noventa centimos a D. Pedro Maurin por la cera que ha suministrado al Ayuntamiento para las funciones religiosas a que asista en el presente año

Del capitulo primero articulo octavo pesetas treinta y una a Joaquin Pisco por el yeso que ha suministrado para la calefaccion de las Oficinas Municipales

Del capitulo sexto articulo septimo pesetas ciento catorce a Jose Brur Viera por los jornales y materiales invertidos en la reconposicion del empedrado de la calle del boso.

Del mismo capitulo articulo tercero, pesetas ciento treinta y nueve con cincuenta centimos al mismo por los jornales y materiales invertidos en el arreglo de la caneria de aguas sucias de la calle del boso en la semana del diez al dieciseis de Febrero.

Del mismo capitulo y articulo 7 al proprio interesado pesetas ciento sesenta con setenta y cinco centimos por los jornales y materiales invertidos en indicada caneria de la calle del boso.

De idéntico capitulo y articulo 7 al mismo Jose Brur Viera pesetas doscientas diez y nueve con setenta y cinco centimos por jornales y materiales invertidos hasta el dia dos de Marzo en el arreglo de las obras en la caneria de aguas sucias en la calle

del boro.

Del capitulo sexto articulo undecimo pesetas trescientas veinte y siete con setenta y cinco centimos a Francisco Suarez Blanco por los jornales y materiales invertidos en la construccion de Niños y reparaciones hechas en el cementerio Municipal-catolico, hasta el dia dos de Marzo proximo pasado.

Del capitulo primero articulo octavo pesetas treinta y una con cuarenta y seis centimos a Joaquin Risco Ponce, por el pique que ha suministrado con destino a la calefaccion de las Oficinas publicas.

Del capitulo quinto articulo tercero pesetas veinte a Maria Josefa Megias en concepto de socorro para auxilio de la lactancia de su pequeña hija durante los meses de Febrero y Marzo.

Del capitulo undecimo articulo unico pesetas cincuenta y seis con setenta centimos a Jose Mauri, por el pago de los bagages y alojamientos facilitados a la Guardia civil en el primer trimestre del año actual.

Del capitulo noveno articulo duodécimo pesetas veinte y tres con noventa y tres centimos al Depositario por el suministro facilitado al cabo y soldados Aureliano Sevilla, Pedro Pavon y Francisco Pirano en Enero y Febrero.

En mismo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurren-
tes, de que yo el secretario certifico.

M. J. M. M.
Mencelao Sanchez

M. J. M. M.
Antonio Aguado

Francisco Laric

Manuel Suarez

Sesion ordinaria del dia cinco de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

En la villa de Ribera del Terezno, siendo las doce del dia cinco de Mayo de mil novecientos diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, por un el secretario, de orden del señor Presidente, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento que del capitulo primero articulo sexto, se abonen a pose Espino Gordillo diez pesetas, en concepto de gratificacion, por haber efectuado las operaciones de talla de los marcos del actual recensalero y de los tres anteriores sujetos a revision en el acto de la clarificacion y declaracion de soldados.

Tambien acordó la corporacion que del mismo capitulo primero articulo sexto se abonen a Don Wenceslao Sander Diaz, ciento una pesetas y veinte centimos para indemnizarle de los gastos de su viaje a Badajoz como comisionado para asistir al juicio de exenciones

ante la Comision Mixta y se como facilitados a los mo-
ros y padres que concurren

Igualmente acordo la Corporacion que del capitulo
undecimo articulo unico, se abonen a Don Manuel Her-
nandez Prieta, setenta y cinco pesetas, para indemni-
zarle del gasto de su viaje a Badajoz en el mes de
Marzo anterior para gestionar asuntos de interes pa-
ra el Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion que firman los señores concurrentes, de que yo
el Secretario interino, certifico =

Tambien acordo la Corporacion nombrar Oficial Mayor
de la Secretaria a Don Luis Diaz y Diaz, a quien se abonara
el haber conseguido en presupuesto =

M. H. Prieta

Francisco Lario

Manuel Suarez

Antonio Aguilar

Sesion ordinaria del dia doce de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las
doce del dia doce de Mayo de mil novecientos
diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su
Sala capitular, bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asisten-
cia de los señores Concejales que suscriben y

al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada por unanimidad.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento, que del capitulo undecimo articulo unico, se giren a favor del Depositario noventa y dos pesetas con catorce centimos, que ha satisfecho por los sables, revolvers, fundas para estos, iniciales para los uniformes y portes f. e. de los mismos, con destino a la Guardia Municipal.

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad que del mismo capitulo undecimo articulo unico se giren a favor de Jose Antonio Suarez, diez y seis pesetas, importe del alquiler de la casa de su propiedad calle Plano del Poro que le tiene arrendada el Ayuntamiento con destino a cuartelillo de la Guardia Municipal, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año actual.

Igualmente se acuerda por unanimidad, que del capitulo sexto articulo septimo del vigente presupuesto de gastos, se giren a favor de

treinta y siete pesetas y noventa y cinco centimos, por tres dias que ha empleado con su carro en el arreglo de la calle del Sol.

Del mismo modo se acordó por unanimidad que del capitulo primero articulo segundo, se giren a favor del secretario, ciento dos pesetas y cincuenta y un centimos, por el importe del material de

escritorio de las Oficinas de Secretaria y Alcaldia conves-
pondiente a los siete ultimos dias del mes de Abril
anterior y todo el de la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion que firman los señores concurrentes, de
que yo el Secretario certifico =

M. J. St. P.

Francisco Garcia

Wenceslao Santos Manuel Juarez

Antonio Aguilar

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

No pudo tener efecto por falta de numero suficiente de
Dtos. Concejales. Ribera del Fresno dia y nueve de Mayo
de mil novecientos diez y ocho.

El Alcalde accidental

Antonio Aguilar

El Secretario accidental

Francisco Garcia

Sesion ordinaria del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho. - Segunda convocatoria

En la Villa de Ribera del Fresno siendo las doce horas del dia vein-
tinueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento
en su sala capitular bajo la Presidencia del primer Conde de Salceda
Don Antonio Aguilar Pachon, por ausencia del propietario y asistencia de los
Dtos. Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria en segunda convocatoria perteneciente a este dia. Abierta
el acto por mi el infrascripto Secretario accidental, de orden del Sr. Presi-
dente, se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada por
unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares in-
sertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales; acordandose su exacto
cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar

de levante' la sesion que firman los Bay. concurrentes, y el Secretario
municipal certifico

Antonio Quintanar Francisco Garcia

Manuel Suarez

Mercedas Landas

Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Mayo de mil novecientos diez y ocho.

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y seis de Mayo de mil novecientos diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el

acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente dio cuenta de haberse recibido aprobado de la Administracion de Propiedades e Impuestos de la provincia, ^{el reparto de bonos y pagarés del año actual} El Ayuntamiento quedo enterado, acordando, que a la mayor brevedad se extiendan los oportunos recibos talonarios, y se ponga al cobro el primero y segundo trimestre, con el fin de arbitrar ingresos a la Caja Municipal, y poder satisfacer las obligaciones que tiene pendientes tanto en Hacienda como en la Diputacion provincial, y no habiendo mas asuntos de que tratar se

levantó la sesión que firman los señores concu-
rrentes, de que yo el secretario certifico =

M. M. A. Francisco Larios

Wenceslao Sanchez Manuel Suarez

Antonio Quintanilla

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 4 de junio de 1918

Señores concurren-
tes.

D. Manuel Hernandez Prieta
" Antonio Aguilar Pachón
" Wenceslao Sanchez Diaz
" Manuel Suarez Cano
" Francisco Larios
" Jose Lopez Martinez
" Candido Lopez Martinez
" Juan Pachón Viera
" Pedro Martinez Fernandez.

En la villa de Ribera del Fresno siendo
las doce del día cuatro de junio de mil no-
vecientos dieciséis, se reunió el Ayunta-
miento en su sala capitular, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Don Manuel
Hernandez Prieta y asistencia de los seño-
res concejales que suscriben y al margen
se expresan al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria en segunda convocatoria, corres-
pondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura

del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

En este acto, se presenta el concejal electo Don
Jose Lopez Martinez, quien no ha tomado pose-
sion de su cargo hasta la fecha, el cual man-

festó, que no ha comparecido con anterioridad por encontrarse enfermo, a quien el señor Alcalde recibió cortemente, dándole posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento, y como la Corporación en sesión de seis de Enero último acordó nombrar la comisiones permanentes, no siendo incluido en ninguna de ellas por no encontrarse presente, acordando desde luego agregarlo a la de Beneficencia, Sanidad y Sanidad pecuaria,

Y no abarando mas asuntos la orden del día se dio por terminado la sesión, de la que se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

M. H. Aza Antonio Aguilar

Wenceslao Sandoz

Juan Pachón Viera

Pedro Martínez

José López

Candido López

Francisco Lario

Manuel Traves

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 11 de junio de 1918

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce

del día once de junio de mil novecientos, dos y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día, en virtud de no haberse celebrado el domingo, nueve del actual por no

haber concurrido número suficiente de señores Concejales. Abierto el acto por mi el infrascripto Secretario de orden del señor Presidente, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la circular del señor Gobernador Civil de la provincia fecha seis del actual inserta en el Boletín Oficial del día ocho, referente a la provisión en propiedad de las plazas de Secretario, y estando la de este Ayuntamiento provista interinamente la Corporación acuerda por unanimidad se instruya el oportuno expediente para su provisión en propiedad, repitiendo edicto al señor Gobernador para su inserción en el Boletín Oficial anunciando concurso para admitir solicitudes por término de treinta días.

Acto seguido, se dio cuenta de la presentada por José Cruz Viera de los jornales y materiales invertidos en la construcción de Niños en el Cementerio Municipal Católico, importe ciento veinte y dos pesetas y setenta centimos, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se gire su importe del capítulo

Sesion ordinaria del dia diez y seis de junio de mil novecientos diez y ocho

En la villa de Valencia digo de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia diez y seis de junio de mil novecientos diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores

Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, por mi el secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de los Apendices al amillaramiento formados por la junta pericial de las riquezas rustica y pecuaria y urbana de este termino municipal y que han de servir de base para la formacion de los repartimientos de deditas contribuciones en el proximo año de mil novecientos diez y nueve, y en vista de que no se ha formulado por la junta pericial propuesta alguna que modifique la esencia de expresados documentos, por no haberse presentado reclamacion alguna, durante el plazo de su exposicion al publico, el Ayuntamiento acordó aprobarlos en todas sus partes y que se remitan los originales con sus copias al señor Administrador de contribuciones de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo sesenta y uno del Reglamento de trim

ta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco

Acto seguido acordó la corporación por unanimidad nombrar a Don Enrique Galan Calderon Agente ejecutivo para que haga efectivos cuantos descubiertos existan en favor de este Ayuntamiento por cualquier concepto y que cese por lo tanto en el ejercicio de tal cargo Don Joaquin Borders Garcia y el auxiliar nombrado por este Don Bonifacio Escudero, que venian desempeñandolo y que se notifiquen el nombramiento y ceses por medio de oficios.

Seguidamente acordó la corporación autorizar al Señor Alcalde para que ordene los pagos siguientes:

Del capítulo cuarto artículo cuarto pesetas cuarenta y una con sesenta y cuatro centimos a Don Valero Rafael Rojas Galea, importe de los alquileres de la casa que habita como Maestro Nacional de una de las Escuelas publicas de esta villa, correspondiente al mes de Diciembre de mil novecientos diez y siete y los de Abril Mayo y junio del actual.

Del capítulo undécimo artículo unico pesetas cuarenta a Don Jose Mourri Landier por cuatro camas facilitadas en ocho dias a la fuerza de la Guardia civil que estuvo reconcentrada en esta villa en la primera quincena del mes actual con motivo de la alteracion de orden publico por la carestia de las substancias.

Del mismo capítulo undécimo artículo unico pesetas veinte y una con setenta y cinco centimos a Esperanza Prieto Barquero, por la camas que facilitó en su posada a la fuerza de la Guardia civil que estuvo reconcentrada



trada en este pueblo con motivo de la alteracion de orden publico.

Del capitulo quinto articulo primero pesetas seisenta y siete con diez centimos a Don Valeriano Alvarez Barrojo por los medicamentos que ha facilitado a los enfermos pobres acogidos a la Beneficencia Municipal, en el corriente año segun cuenta que fue presentada y aprobada por el Ayuntamiento

Acto continuo y por orden del señor Presidente, se dio cuenta de una circular recibida del señor Director General de la Compañia de los Ferros Camiles de Madrid a Saragosa y a Alicante participando que en sorteo efectuado en veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y seis para amortizacion de obligaciones de dicha Compañia, fueron agraciadas cincuenta de las pertenecientes a este Municipio numeras un millon doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos a un millon doscientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos y un millon doscientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho a un millon doscientos sesenta y cinco mil novecientos veinte y seis todos inclusivos.

En seguida se manifesto por el señor Alcalde, que corresponde que por el Ayuntamiento se determine la inversion que ha de darse al importe de aquellas obligaciones amortizadas con mayor seguridad y beneficio para los intereses municipales. Enterados los señores concejales, se discutio ampliamente el asunto, haciendo uso de la palabra varios señores presentes y acordandose despues por unanimidad, que una vez

que sean cumplidas los tramites que se requieren por la regla tercera del articulo ochenta y cinco de la Ley de Ayuntamientos para la enajenacion y permuta de los bienes Municipales, el importe de las referidas encuestas obligaciones, se invierta en titulos de la Deuda perpetua interior al cuatro por ciento, y se conviertan dichos titulos en una inscripcion intransferible a favor de este Municipio; autorizar al Agente del Municipio en Madrid Excmo Señor don Francisco Marin Beltran de Lis Marques de la Frontera, para realizar el cobro de aquel importe de las obligaciones amortizadas, compra de los titulos y operaciones precisas para su conversion en la inscripcion intransferible de que se ha hecho merito, y que se convoque a la Junta Municipal de Asociados para conocimiento de estos acuerdos y que acuerde asi mismo, lo que mas acertado y justo estime en el asunto, y que todos estos acuerdos se hagan publicos por los medios de costumbre para conocimiento tambien del vecindario y que queden producirse las reclamaciones que se crean oportunas.

Y no habien mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres concurrentes, de que yo el secretario certifico.

M. del H. Pita

Sesion ordinaria del dia veinte y tres de junio de mil novecientos diec y ocho

No pudo tener efecto la sesion ordinaria, correspondiente a este dia por falta de numero de señores Concejales.

Ribera del Fresno a 23 de junio de 1918

El Alcalde

Ma. H. Prieta

El Secretario Interino

Antonio Dominguez



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 25 de junio de 1918.

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinticinco de junio de mil novecientos diec y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se

expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria, señalada para este dia. Abierto el acto por mi el Secretario, se dio lectura del

acta de la anterior, que fue aprobada.

El Señor Presidente hizo presente a la Corporación, que al hacer la liquidación del presupuesto del año anterior, se había encontrado que no existían datos concretos de los deudores que este Municipio tenía con la Hacienda, y con el fin también de averiguar el estado económico del Ayuntamiento, y exigir responsabilidades, caso de que hubiera habido malversación o negligencia, en los anteriores Ayuntamientos, y poner así a salvo la responsabilidad de la Corporación actual, creía necesario interesar de la Intervención de Hacienda de la provincia certificación expresiva de los ingresos hechos por esta Depositaria desde el año de mil novecientos cinco hasta el actual, con expresión de las cantidades ingresadas directamente, y las que hayan sido por compensaciones de inscripciones u otros conceptos. El Ayuntamiento oído lo expuesto por el Señor Presidente acuerda estimar como justa la manifestación hecha, y que desde luego se interese la certificación expresada, autorizando al Señor Alcalde para que en nombre de la Corporación dirija instancia al Señor Intervención de Hacienda de la provincia solicitando, sea expedida repetida certificación a la mayor brevedad posible, y a los fines expresados.

El Señor Presidente manifestó que para cumplir las disposiciones que contienen las instrucciones de la Comu-

savia general de Abastecimientos de treinta y uno de Mayo y doce de junio ultimos, la corporacion debia designar los Agentes y personal necesarios para realizar la vigilancia oportuna en la recoleccion de mieses dentro del termino municipal, en cumplimiento y a los fines de la disposicion primera de la circular en primer termino citado.

Por el infrascripto Secretario se dio lectura de las instrucciones referidas y habida consideracion de la importancia agricola de este termino, asi como del numero y designacion de las eras, en que ha de verificarse las faenas de recoleccion, por unanimidad se acordó: nombrar comisionados para que realicen la fiscalizacion y vigilancia prevenidas, a los dependientes de esta Municipalidad Don Luis Diaz y Diaz y Don Juan Sayago Cano, y Agentes de la Autoridad que auxilién a aquellos a los guarda Manuel Valcarcel Martinier, Domingo Frutos Gallarin, Jose Contreras Alvarez y Elias Alvarez Bravo.

El propio Señor Presidente dio conocimiento a la corporacion de haber dirigido a la Comunidad de Labradores de esta villa un oficio, para que por el Sindicato se acuerde el nombramiento de tres representantes de la Sociedad, que formen parte de la comision local de subsistencias, y la corporacion acordó: quedar enterada y que por el Presidente se constituya dicho organismo para que cumpla los fines de su creacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que certifico =

M. H. Pita

Sesion ordinaria del dia treinta de junio de mil novecientos diez y ocho.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de señores Concejales.

Ribera del Fresno a 30 de junio de 1918

El Alcalde

El Secretario

M. H. Prieta

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 2 de julio de 1918

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia dos de julio de mil novecientos diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª convocatoria perteneciente a este dia. Abierto el acto, por mi el infrascripto Secretario, de orden del señor Presidente se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento autorizar al señor Alcalde para que ordene los pagos siguientes:

Del capitulo sexto articulo undecimo pesetas veinte y cuatro con cincuenta centimos a Manuel Mendez Gordillo, por los jornales invertidos en extraer tierra

del cementerio catolico Municipal durante el proximo mes de junio anterior.

Del capitulo undecimo articulo unico, pesetas treinta y cinco a Juan Pena por hospedaje del sementero de la Guardia civil en los dias del cinco al doce de junio anterior, en que estuvo concentrado en esta villa, con la fuerza con motivo de la alteracion habida, por la escasez y carestia de las subsistencias.

Del capitulo primero articulo noveno pesetas diez y nueve con cuarenta centimos al Depositario por lo satisfecho por el Agente en Badajoz del relleno de matrices de la contribucion urbana del corriente año.

Del capitulo undecimo articulo unico pesetas veinte y siete con sesenta centimos, que ha satisfecho el Depositario en la Diputacion provincial por intereses de demora del ingreso de mil novecientas setenta y dos pesetas y cuarenta centimos, hechas a cuenta del primer trimestre de contingente señalado a este Municipio para el año actual. —

Del mismo capitulo undecimo articulo unico pesetas once con sesenta centimos a Don Ramon Duran briefuegos, por el relleno y timbres de facturas de inscripciones y gastos de correo y correspondencia durante el primer semestre de este año, como Agente del Municipio en Badajoz.

De igual capitulo undecimo articulo unico pesetas siete al Depositario que ha satisfecho por el reintegro del repartimiento de consumos formado para el corriente año.

Del mismo capitulo undecimo, articulo unico, pesetas diez al mismo Depositario que ha satisfecho en

la Imprenta del Boletín Oficial, por el anuncio n.º 1.787 publicado anunciando el concurso para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

Del mismo capítulo undécimo artículo único pesetas sesenta al Depositario, que ha satisfecho por el relleno de matrices y talones del repartimiento de consumos del año actual.

En mismo acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad el pago de los haberes de los empleados y dependientes del Municipio correspondientes al mes de junio anterior y las demás obligaciones pendientes, hasta donde permitan los fondos existentes en baja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

M. H. P. S.

Sesión ordinaria del día siete de julio de mil novecientos dieciocho

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores Concejales.

Ribera del Fresno a 7 de julio de 1918

El Alcalde

M. H. P. S.

El Secretario

Antonio Domínguez

A. Domínguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 de Julio de 1918

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia nueve de Julio de mil novecientos diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Ghermander Prieta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria supletoria de la que debio celebrarse el dia siete del actual, que no tuvo lugar por falta de Señores Concejales.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Asto seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y circulares, insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, durante la anterior semana, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

M. L. Prieta

Sesion ordinaria del dia catorce de Julio de mil novecientos diez y ocho

No pudo tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales

Ribera del Fresno 14 de Julio de 1918

El Alcalde

El Secretario

M. L. Prieta

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 16 de julio de 1918

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia diez y seis de julio de mil novecientos diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta, y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, durante la semana ultima, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concuerrtes, de que yo el secretario certifico:

M. H. Prieta

Sesion ordinaria del dia veinte y uno de julio de mil novecientos diez y ocho

No pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores concejales.

Ribera del Fresno a 21 de julio de 1918

El Alcalde

El secretario

M. H. Prieta

Sesion ordinaria del dia veinte y odio de julio de mil novecientos diez y odio.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero de señores Concejales.

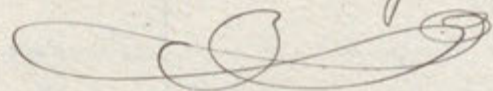
Ribera del Fresno a 28 de julio de 1918

El Alcalde

M. Prieta

El Secretario

Antonio Dominguez



Sesion supletoria del dia 30 de julio de 1918

En Ribera del Fresno a treinta de julio de mil novecientos diez y odio a las doce, se constituyo el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta, concurriendo los Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar sesion publica supletoria de la que debio celebrarse el veinte y odio del actual, que no tuvo efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores

Concejales, habiendo precedido a esta sesion la correspondiente convocatoria por cedula expresa del objeto y con la antelacion legal.

Declarada abierta la sesion, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

La Presidencia informo a los señores Regidores de las disposiciones contenidas en los articulos 193 y siguientes de la vigente Ley de Recompensas, que tratan del ingreso en baja de los marcos el dia primero de Agosto proximo, siendo obligatorio para los Municipios el nombramiento de Comisionado que por lista lo verifique de los sujetos al servicio militar. El Ayuntamiento enterado y habida consideracion de tener en la Capital varios asuntos pendientes en los Centros Oficiales que urge su despacho y resolucion, acuerdo por



unanimidad, designar a su Presidente para que realice el ingreso en Caja y gestione a la vez los asuntos que interesen al Municipio, pagando los gastos del presupuesto corriente.

La Presidencia dio conocimiento a la Municipalidad, del conflicto que se habia producido en el secundario a consecuencia de la carestia de las subsistencias y del reciente aumento de precio en el pan, motivado por la negativa de los cosecheros de trigo a venderlo a las fabricas a precio de Tasa. Expuso las medidas que provisionalmente habia adoptado para evitar la alteracion del orden, entre otras la reunion de propietarios en la noche del veinte y seis, no llegando a acuerdo por la diversidad de criterios entre ellos, dejando de asistir a la reunion elementos interesantes. Que habia ordenado tambien la prohibicion de las exportaciones de trigo y dado de todo ello conocimiento al Gobernador civil de la provincia, interesandole autorizacion para incautarse del cereal necesario al consumo local, pues los cosecheros ante el elevado precio adquirido y las numerosas solicitudes de venta por acaparadores y negociantes bien podrian enagenar las existencias, dejando a la poblacion, no obstante la notable carestia actual, sin el preciso para subvenir a las necesidades del secundario hasta la proxima recoleccion, lo cual ocasionaria lamentables conflictos de orden y perjuicios de caracter general.

Por las consideraciones apuntadas, sometia el asunto a la deliberacion y estudio del Ayuntamiento, para que tanto respecto del pan como de los articulos de primera necesidad y del consumo de las clases proletarias, dicte las medidas oportunas para corregir los abusos y obtener la necesaria rebaja de precios, aliviando lo posible a los desheredados de la fortuna en la crisis economica por que atraviesan.

Debidamente informada la Corporacion, lamenta tener que adoptar medidas energicas, para combatir la intransigencia en que se han colocado los propietarios e industriales, sin tener en cuenta que su excesivo egoismo pueden originarle perjuicios de fatales e inevitables consecuencias, y despues de amplia delibera

eran tomo los siguientes acuerdos:

Nombrar una Comisión especial compuesta de los concejales Don Antonio Aguilar Padron y Don Manuel Suarez Cano, del vecino miembro del Sindicato de la Comunidad de Labradores Don Jose Mestre Corrales y del Presidente de la Sociedad Obrera de esta villa Don Ignacio Cano Escajo, a la que se faculta; para que realice una gestión activa e inmediata cerca de los propietarios, cosecheros, comerciantes e industriales de esta villa, para conseguir el abaratamiento de los artículos de primera necesidad tales como el pan, aceite, carnes frescas y saladas, carbon, garbanos y otros del consumo de las clases proletarias. Para que confiese un reparto proporcional de veinte mil fanegas de trigo, tomando por base las existencias declaradas por los propietarios, para exigir a estos la cesion voluntaria de la cantidad tributaria, o la expropiacion forzosa al precio de tasa, cuya suma se calcula suficiente al consumo local. Para que contrate a nombre de la Corporacion con los fabricantes de pan de esta villa o de otras poblaciones cercanas el cambio de trigo por panes de peso de novecientos gramos, para venderlo al publico de treinta y cinco a cuarenta centimos; Para que haga un reparto analogo de mil quinientas arrobas de aceite de oliva, entre los poseedores del articulo teniendo por base las declaraciones presentadas y exigir la cesion voluntaria al precio de tasa, o en su caso la forzosa del dividendo que le correspondia a cada uno, para atender al consumo local hasta la proxima cosecha. El aceite procedente de dicho reparto, podra expendirse al publico en un puesto municipal al por menor, siendo la superior medida, la llamada "Mitadilla" equivalente a diez y seis avos partes de la arroba, subdividiendose esta en cuatro partes, vendiendose al precio de una peseta veinte centimos, sesenta, treinta y quince centimos respectivamente. Para requerir a los diferentes gremios industriales, expendedores de articulos de consumo y convenir con ellos los precios de venta abajando sus costos. Y por ultimo, para que

practicando una activa vigilancia cerca de todo establecimiento, proponga las correcciones que estime conveniente, bien por adulteracion de los articulos o por faltas en el peso y medida a todo lo cual debera el Señor Alcalde y los Agentes del Municipio prestar preferente atencion y los auxilios necesarios para lograr el mejor exito.

Van luego como la Comision nombrada efectue su cometido y establezca el precio de los articulos el Señor Alcalde dispondra su publicacion mediante edicto o por medio de bofas divulgadoras al objeto de que el secundario pueda denunciar en cualquier momento los fraudes de que pueda ser objeto.

La Corporacion tambien acordó que por el Señor Alcalde se comuniqué el nombramiento a los Señores que forman la Comision encargandole la urgencia en dar comienzo a sus funciones.

Por ultimo se acordó por unanimidad el pago de los haberes de los empleados y dependientes del Municipio correspondientes al mes actual y las demas obligaciones pendientes hasta donde permitan los fondos existentes en caja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Ma. L. L. L. L.

Sesion ordinaria del dia cuatro de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

En la villa de Ribera del Fresno siendo las doce del dia cuatro de Agosto de mil novecientos diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por mi el infrascripto Secretario de orden del señor Presidente, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Es objeto de esta sesion el nombramiento en propiedad del cargo de Secretario del Ayuntamiento. De orden del señor Presidente se dio lectura del expediente que con tal motivo se ha instruido en la Alcaldia y de la solicitud unica que se ha presentado solicitando el cargo por Don Antonio Dominguez Indiano, a la que se acompaña certificacion del acuerdo del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso, nombrandole para desempeñar en propiedad aquella Secretaria. Examinados por los señores concejales expresados documentos acuerdan por unanimidad nombrar Secretario en propiedad a Don Antonio Dominguez Indiano, quien viene desempeñando dicho cargo interinamente en la actualidad con reconocida competencia y honrader y a entera satisfaccion del vecindario y el Ayuntamiento, con todos los deberes y derechos anejos al cargo, y al que se le expedira el correspondiente titulo, dándose conocimiento de ello al Ilmo. Señor Gobernador de la provincia, en cumplimiento



miento de lo prevenido en el artículo ciento veinte y dos de la vigente Ley Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

M. A. P. P. P.

Mano Monina



Navarro Rubio



Sesion ordinaria del dia once de Agosto de mil novecientos diec y ocho.

No pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de señores Concejales Ribera del Fresno a 11 de Agosto de 1918

El Alcalde

El secretario

M. A. P. P. P.

Sesion ordinaria del dia diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez y ocho.

No ha podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

Ribera del Fresno a 18 de Agosto de 1918

El Alcalde

El secretario

M. A. P. P. P.



Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 20 de Agosto de 1918

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte de Agosto de mil novecientos diecinueve y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en se-

gunda convocatoria, correspondiente a este dia.

Abierto el acto por mi el infrascripto Secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura de las Reales Ordenes y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Mano del Secretario

Sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Agosto de mil novecientos dieciséis

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

Ribera del Fresno a 25 de Agosto de 1916

El Alcalde

M. B. B. B.

El Secretario

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 27 de Agosto de 1916

En la Villa de Ribera del Fresno siendo las doce del dia veintisiete de Agosto de mil novecientos dieciséis, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernandez Piceta y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expone en el objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el Secretario de orden del Sr. Presidente se dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que el oficial encargado de telefonos Don Francisco Rubio Sauti le habia presentado la dimision en el cargo fundandola en motivo de salud. El Ayuntamiento

to reconociendo a tenibles las razones expuestas, acordó aceptar la y en su virtud nombra para dicho cargo con el carácter de interino a Don Juan Páramo Aguilar con el haber consignado en el presupuesto.

Igualmente se acordó por unanimidad el pago de los haberes de los regidores y dependientes de este municipio con sujeción a sus actuales y demás obligaciones pendientes - hasta donde permitan los fondos existentes en caja.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concurren, de que yo el Secretario, certifico -

4 Manuel Páramo

Sesión ordinaria del día primero de Septiembre de mil novecientos dieciocho

No pudo tener efecto la sesión ordinaria en su punto a este día por falta de número suficiente de señores concejales, certifico -

Páramo del primer 1.º de Septiembre de 1918.

El Alcalde

El Secretario

Manuel Páramo

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 3 de Septiembre de 1918.

En la villa de Ribera del Fresno reunió los doce del día tres de Septiembre de mil novecientos dieciocho, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bernabé Páramo y asistencia de los señores Concejales que sus señas y al cargo se exponen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la del día primero que no pudo tener lugar por falta de

...suficiente de terrenos conajales. Abierto el acto por un el de
entonces de orden del Sr. Presidente se dió lectura del acto de
la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación de la
comunicación que el Sr. Gobernador tiene de la provincia
federa veinte y nueve de fanegas de trigo para el consumo local hasta
la próxima cosecha, ordenando que la cantidad de
seiscientos cuarenta y cinco mil trilogramos que es
necesaria para el consumo de esta villa, ha de asegurarse
por medio de granos entre los terrenos en distin-
ción de clase, á saber del tanto por ciento correspondiente,
tenidos sobre la zona el estudio resumido de las declara-
ciones presentadas por los poseedores, resulte de ellas que se han
recolectado en el término municipal un millón cuatro
cientos sesenta y un mil trescientos ochenta y nueve tri-
logramos, y siendo el consumo necesario para esta villa
hasta la próxima cosecha seiscientos cuarenta y cinco
mil trilogramos, resulte el granos de 43,98237
por ciento que ha de aplicarse á cada una de las can-
tidades declaradas, con lo que queda asegurado el abaste-
cimiento de la localidad hasta la próxima cosecha, aca-
bando se haga público este acuerdo para conocimiento de
vecindades, y además se exija á cada poseedor un conju-
ncto firmado de tener á disposición de la Alcaldía para
cuando esta se lo exija, la cantidad de trigo que le correspon-
da con arreglo al granos, para llevarlo al punto de cuarenta
y tres puntos que es el de tara, para dedicarlo al consumo de la
localidad, y que se recite certificación de este acuerdo al Sr.
Sr. Gobernador tiene de esta provincia en cumplimiento de lo
ordenado en un superior orden antes citada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
sión, de lo que se satisface la presente acta que firman los señores con-
sueletos, de que yo el secretario, certifico.

M. C. L. P. R.

Señal ordinaria del día ocho de Septiembre de mil novecientos dieciocho.

No pudo tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores concejales, entefiase

Señal del punto 8 de Septiembre de 1918.

El Alcalde

El Secretario

M. A. Peña

Señal en 2.^a convocatoria del día 10 de Septiembre de 1918.

En la Villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día diez de Septiembre de mil novecientos dieciocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Luciano Hincander Peña y asistencia de los señores concejales que asistieron y al margen se expusieron al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. Abierto el acto por el Secretario de orden del Sr. Presidente se dio lectura de

este de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capítulo primero artículo noveno se abonen al Secretario de este Ayuntamiento Don Esteban Dominguez docecientos pesetas por los impuestos adjudicados para la confección de los repartimientos de las contribuciones y pesados de cédulas personales para el primer mes de mil novecientos dieciocho.

Asimismo acordó el Ayuntamiento que del capítulo noveno artículo doce se abonen a Don Venancio Sanchez setenta y siete pesetas con noventa y dos centimos por el alojamiento de cuatro guardias civiles que han estado en su casa desde el veintidós de agosto anterior al día del actual ambos inclusive, con motivo de la atención habida al sustentar los

Señalada en la 2.ª convocatoria del día 17 de Septiembre de 1918.

En la Villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos dieciocho, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernandez Prieto y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expone al objeto de celebrar la Sesión ordinaria convocada para este día. Abierta el acto por mi el Secretario se dio lectura del acto de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Sr. Presidente se expone: que se citaba en la época de fijar el tanto por ciento con que habían de gravarse las contribuciones, eclesiástica, pecuniaria y urbana, cédulas y cédulas personales para el próximo año de mil novecientos dieciocho. Entendidos los señores concejales de lo expuesto por el Sr. Alcalde acordaron por unanimidad gravar la cuota del Fresno en la contribución territorial con el diez por ciento, la industrial con el tres y con el cincuenta por ciento las cédulas personales y que se comunicase este acuerdo a la Regencia de la Realidad y a los efectos procedentes.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que efectue los pagos siguientes: Del capítulo noveno artículo octavo pesetas veinticuatro con veintinueve centimos a Don Esteban Dominguez importe de cuatro pilas eléctricas que ha suministrado con destino al Telégrafo Municipal de esta villa.

Del capítulo primero artículo veinte pesetas ciento cincuenta a Don Manuel Hernandez Prieto para indemnizarle de los gastos de su viaje a Badajoz en primera de Agosto anterior como condescendiente para el ingreso en baja de los sueros de aguas minerales.

Del capítulo quinto artículo veinte pesetas cinco de depositario por socorro facilitado a las hermanitas de San Andrés de algunos desamparados establecidos en Badajoz.

Del capítulo veinte artículo septimo pesetas veinticuatro

con intento y nueve centinos a Pedro Rodriguez Galeon por el sueldo de pica, lieno y otros empleados en ellos para las obras que se ejecutaron en la calle del coro.

Del capitulo noveno articulo doce puestas en cuenta y ocho con cinco centinos de Depuntario por suministro de la lana y gran facilidad al cabo del Regimiento de Infanteria Las Palmas no 66 Manuel Mifsut Sasso durante su estancia en esta con licencia por enfermo.

Del mismo capitulo noveno y articulo doce puestas en cuenta con cinco centinos de Depuntario por el importe de veintidós sacos de gran facilidad al cabo del Regimiento de Infanteria Guadalupe no 48 Joaquin Piram que estuvo en esta con licencia por enfermo.

Del capitulo sexto articulo undecimo puestas en cuenta y seis con veintidós centinos a Don Juan Vico y otros por el importe de cal pinta, ladrillos, tejas y piedras que se facilitó al Ayuntamiento con destino a las obras de construcción de Nidos en el cementerio municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman todos los señores asistentes al efecto de que yo el Secretario, certifico

11 Ma. P. Pita

Sesion ordinaria del dia veinte de Septiembre de mil novecientos Diecisiete

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico

Ribera de Guzman 22 Septiembre de 1918.

El Alcalde

El Secretario

Ma. P. Pita

Señal ordinaria en 5.^a convocatoria del día 24 de Septiembre de 1918.

En la Villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos dieciocho, se reunió el Ayuntamiento en un sala capitular bajo la presidencia de Suor Alcalde Don Manuel Hernandez Pieta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se exponen al objeto en se-
lebrar la señal ordinaria en segunda convocatoria es-
nequivalente a este día. Minuto el acto se dio lectura del acta de la señal anterior que fue aprobada por una
vencida.

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Decretos y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Bo-
letín Oficial de la provincia acordando en una enue-
to simplemente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firmas los Señores Concejales, se
que yo el Secretario, cert. fia.

Me l. H. Pieta

Señal ordinaria del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos dieciocho.

No pudo tener efecto la señal ordinaria convocada
diante a este día por falta de número suficiente de Señores
Concejales, cert. fia.

Ribera del Fresno 29 de Septiembre de 1918.

El Alcalde

El Secretario

Me l. H. Pieta

Sección ordinaria en 2.^a convocatoria del día 1.^o de Octubre de 1918.

En la Villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día primero de Octubre de mil novecientos dieciocho, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Tenor Alcalde Don Manuel Ybarra y asistencia de los Tenores Concejales que suscriben y al margen se expone el objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria conyugada el día de este día. Alinto el acto por mi el infra-

scrito Secretario se dio lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Tenor Presidente se expuso que el oficial Mayor de esta Secretaría Don Luis Díaz y Díaz habiendo presentado la dimisión de su cargo fundándose en tener que atender a otras operaciones particulares de suma importancia ha expresado su consentimiento en aceptar a otros en haciendo constar su consentimiento al verificado de un expediente tan probo y conyugado.

En vista de la vacante producida por la renuncia de Don Luis Díaz y Díaz, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar Oficial Mayor en la Secretaría a Don Francisco González con el haber anual de mil quinientos pesetas conyugadas en el presupuesto, a quien se le haga saber este nombramiento por medio de oficio citándole para que se presente en el oficio o la

mayor brevedad e irracionalmente en forma de un
fundo cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firman los Señores Concejales
asistentes al acto, en que yo el Secretario certifico
1. M. L. Pita

Sesión ordinaria del día seis de Octubre de mil novecientos dieciocho.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria es-
toyordiente a este día por falta de número suficien-
te de Señores Concejales, certifico =

Ribera del Fresno 6 de Octubre de 1918.

El Alcalde

El Secretario

M. L. Pita

Sesión ordinaria ordinaria convocatoria del día 8 de Octubre de 1918.

En la Villa de Ribera del Fresno, siendo las
doce del día ocho de Octubre de mil novecientos diecio-
cho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Her-
nandez Bista y asistencia de los Señores Concejales que
asistieron y al margen se exponen el objeto de esta

sesión ordinaria convocatoria a este día. A-
bierto el acto por mi el Secretario se dió lectura de ac-
ta de la sesión anterior que fué aprobada.

A continuación se dió cuenta de las Reales Ordenes y circun-
dadas insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de la

provincia acordando su exacto cumplimiento.

Y no habiendo sus asuntos en que tratar se le
vuelto la sesión que firman los señores concejales en que
se le sustancie, certifica

M. M. Prieta

Sesión ordinaria del día trece de Octubre de mil novecientos diez y ocho

No pudo tener lugar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día por falta de número suficien-
te de señores concejales

Ribera del Fresno a 13 de Octubre de 1918

El Alcalde

M. M. Prieta

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 15 de Octubre de 1918

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce
del día quince de Octubre de mil novecientos diez
y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala
capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de
los señores concejales que suscriben y al margen
se expresan, al objeto de celebrar la sesión supletoria
de la del trece del actual, que no pudo celebrarse por falta
de número suficiente de señores concejales. Abierto el acto
por mi el infrascripto Secretario se dio lectura del acta
de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el señor Presidente se dio cuenta de la
sesión celebrada por la Junta local de primera enseñanza

el día nueve del actual, en la que se tomaron los siguientes acuerdos: Solicitar del Ayuntamiento que se concedan los medios necesarios para crear con cargo al presupuesto general del Estado una plaza mas de Maestro y otra de Maestra, para convertir en graduada cada una de las unitarias existentes; graduar la enseñanza haciendo dos grupos de niños y otros dos de niñas, que comencen a cargo de los Profesores actuales; Solicitar tambien de la Corporacion con caracter de urgente la reposicion de los cristales que faltan en las ventanas de las clases y el arreglo de los retretes reintegrando a la Escuela numero uno de niños de la dependencia aneja corral que hoy no utiliza; Solicitar igualmente del Ayuntamiento, que en el proximo presupuesto de gastos, se consiguie lo suficiente para elevar la gratificación a los Maestros por casa-habitacion hasta quince pesetas; Pedir tambien al Ayuntamiento la cesion de la dependencia que hoy es barcel de hombres para unir la al salon-Biblioteca y formar la tercera clase de la Escuela graduada, y en las de niñas para convertirla tambien en graduada, se forme una tercera clase utilizando algunas dependencias que no sean precisas.

Enterados los señores Concejales y despues de una breve y varonada discusion acordaron por unanimidad hacer constar el agrado y satisfaccion con que veian los acuerdos tomados por dicha Junta, accediendo a todo lo solicitado, y que a la mayor brevedad se proceda al arreglo de los retretes y reposicion de los cristales que faltan en las ventanas de los locales-Escuelas, autorizando al señor Alcalde para que efectue dichas obras, girando su importe del vigente presupuesto de gastos, que se tenga en cuenta para cuando se formen los presupuestos para el año proximo consignar la cantidad suficiente para elevar la gra-

tificación que cobran los Maestros por cada habitación
hasta quince pesetas mensuales, y que las demás obras
que sean necesarias, se vayan ejecutando cuando
las circunstancias lo exijan, acordando por último dar
un voto de gracias al Señor Inspector por el celo, inteli-
gencia y amor a la enseñanza demostrado en la visi-
ta.

También acordó el Ayuntamiento aprobar el pago he-
cho por el Señor Alcalde a Don Francisco Gouzalet del capítu-
lo primero artículo primero por valor de treinta pesetas por
trabajos extraordinarios efectuados en la Secretaría munici-
cipal durante el mes de Septiembre anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por termi-
nada la sesión de la que se levanta la presente acta que fir-
man los Señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

M. A. C. Pita

Sesión ordinaria del día veinte de Octubre de mil novecientos dieciséis

No pudo tener efecto la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día por falta de número suficiente
de Señores Concejales

Ribera del Fresno a 20 de Octubre de 1916

El Alcalde

El Secretario

M. A. C. Pita



Sesion ordinaria del dia veinte y dos de Octubre de 1918 en 2.^a convocatoria

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y dos de Octubre de mil novecientos dieciocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del veinte del actual, que no pudo tener efecto, por falta de numero suficiente de señores Concejales. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capitulo undecimo articulo unico se abonen a Don Vicente Prodriguez treinta y dos pesetas y veinte y cinco centimos, importe de un libro-registro de nacimientos y otro de defunciones para el Registro Civil. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Manuel H. Prieta

Sesion ordinaria del dia veinte y siete de Octubre de mil novecientos dieciocho.

No pudo tener lugar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico

Ribera del Fresno a 27 de Octubre de 1918

El Alcalde

El Secretario

Manuel H. Prieta

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 27 de Octubre de 1918

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y nueve de Octubre de mil novecientos diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el infrascrito Secretario de orden del señor Presidente se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Esto seguido acordó la corporacion la distribucion de fondos del mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico

M. L. Prieta

Sesion ordinaria del dia tres de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales.

Ribera del Fresno a 3 de Noviembre de 1918

El Alcalde

El Secretario

M. L. Prieta



Señal ordinaria del cu 2.^o convocatoria del día 5 de Noviembre de 1918.

En la Villa de Mérida del jueves á cinco de Noviembre de mil novecientos dieciocho, siendo las doce se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernandez Bista y asistencia de los señores Concejales que asistieron y al margen se expusieron al objeto los celebrados la sesión extraordinaria de la ordinaria del día tres del actual que no pudo tener efecto por falta de número suficiente de señores Concejales. Abierto el acto por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dijo que dados el carácter tan alarmante que está tomando en la localidad la enfermedad de la gripe se habían reunido el Sr. Ayuntamiento en la localidad de San Pedro de Guzmán, bien Pánuco y lugares contiguos de la localidad acordando abrir una comisión popular con el fin de socorrer en lo posible á las familias necesitadas que se hallan afectadas por dicha enfermedad por lo que era necesario y propio al Ayuntamiento acordar la cantidad con que esta había de auxiliarse.

Entendidos los señores Concejales acordaron por unanimidad ser en un momento la proporción hecha por el Sr. Alcalde y que dando el estado en medio de fondos en que se encuentra la Caja Municipal por la falta de ingresos se reunieran á este Ayuntamiento con la suma de cincocientas pesetas y entregar al Sr. Presidente para que diese cantidad de capitulo extra. artículo cinco del Reglamento de gobierno de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó dar por terminada la sesión de

la que se levanta la presente acta que firman los señores
concurrentes, de que yo el secretario certifico:

M. A. Prieta

Sesion ordinaria del dia diez de Noviembre de mil novecientos diez y ocho

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia por falta de numero suficiente de
señores concejales, certifico

El Alcalde

M. A. Prieta

El Secretario

Antonio Dominguez

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria correspondiente al 12 de Noviembre de 1918

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las
doce del dia doce de Noviembre de mil novecientos
diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capi-
tular, bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Manuel Her-
nandez Prieta y asistencia de los señores concejales que suscri-
ben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion or-
dinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por mi el infrascripto secretario se dio lectura
del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que del capitulo
sexto articulo undecimo, se efectuen los pagos siguientes

Pesetas ciento noventa y seis con cincuenta centimas
al Depositario por los jornales invertidos en la semana

del veinte y cuatro al veinte y nueve de Setiembre anterior
ambos inclusive en la construcción de Nidias en el cemente-
rio.

Pesetas sesenta con setenta y dos centimos a
por treinta fanegas de cal con destino a las
obras de construcción de Nidias en el cementerio.

Pesetas noventa y tres con sesenta y un centimos a
Hdefonso Merino por cuarenta y cinco metros de piedra con
destino a las obras de construcción de Nidias en el cementerio.

Pesetas doscientas a Victoriano Sayago por diez y seis
días empleados con un carro para la conducción de piedras
arena y tierra en el mes de Octubre anterior, con destino a las
obras de construcción de Nidias en el cementerio.

Tambien acordó la Corporación que del Capitulo prime-
ro articulo octavo se giren a favor de Don Manuel Hernan-
der Prieta, ciento treinta y siete pesetas y cincuenta y cuatro
centimos para indemnizarle de los gastos de un viaje que
hizo a Badajoz en el mes de Agosto ultimo en union del secreta-
rio para gestionar asuntos del Municipio.

Igualmente se acuerda que del Capitulo undecimo arti-
culo unico se abonen a Don Manuel Hernandez Prieta
doscientas diez y seis pesetas y sesenta y ocho centimos para
indemnizarle de un viaje que en union del Secretario hizo
a Badajoz en el mes de Setiembre anterior a gestionar asuntos
del Municipio.

En mismo se acuerda que del capitulo doce articulo
unico se giren a favor de treinta
cuarenta y una pesetas con cincuenta y cinco centimos
por setenta y cinco kilogramos de Zotal y cincuenta de
cloruro con destino a la desinfección de los locales
publicos y calles con motivo de la epidemia gripal.

No habiendo mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente dió por terminada la sesion, le

vautando la presente acta que firman los señores
concurrentes, de que yo el secretario certifico =

M. A. L. Prieta

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Noviembre de mil novecientos diez y ocho

No pudo tener efecto por falta de numero sufi-
ciente de señores concejales, certifico =

El Alcalde

El secretario

M. A. L. Prieta

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 17 de Noviembre de 1918

En la villa de Ribera del Fresno siendo las doce
del dia diez y nueve de Noviembre de mil novecientos
diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala
capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don
Mamuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores
concejales que suscriben y al margen se expresan al
objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda con-
vocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto

por mi el infrascrito secretario se dio lectura del acta de la sesion
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y circulares
insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la pro-
vincia durante la semana ultima, acordando su mas
exacto cumplimiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firman los señores concurrentes

tes, de que yo el secretario certifico =

M. L. Prieta

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.

No pudo tener lugar por falta de numero de señores concejales, certifico =

El Alcalde

El secretario

M. L. Prieta

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 26 de Noviembre de 1918

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y seis de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el infrascrito secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Reales Ordenes y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales durante la semana ultima, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes de que yo el secretario certifico.

M. L. Prieta

sesion ordinaria del dia primero de Diciembre de mil novecientos diei y odio.

No pudo tener efecto por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde

Melillo

El Secretario

Antonio Dominguez

sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 3 de Diciembre de 1918

Abierta la convocada para este dia, en el sitio y hora que vienen señaladas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior fue aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente dio cuenta a la Corporacion de la comunicacion del Ilustre Señor Gobernador numero 2.274 fecha catorce de Noviembre anterior, en la que se da traslado de la Real Orden del Excmo Señor Ministro de la Gobernacion fecha tres de dicho mes, cuyo tenor literal es como sigue:

"El Excmo Señor Ministro de la Gobernacion con fecha tres del actual me dice lo que sigue: - Visto el expediente formado por el Ayuntamiento de Ribera del Fresno de esa provincia para retirar de la baja de la bonificacion de F. C. de M. 25.000 pesetas importe de cincuenta obligaciones amortizadas invirtiendolas en titulos de la Deuda publica y permutar estos por una inscripcion intransferible, el cual expediente se remite a este Ministerio para la aprobacion superior. = Resultando, que las obligaciones amortizadas son las señaladas con los numeros un millon doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos a un millon doscientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos

y un millon doscientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho a un millon doscientos sesenta y cinco mil novecientos veinte y seis, habiendo sido acordada la operacion indicada por el Ayuntamiento y Junta Municipal, anunciados los amercados al publico sin que se presentasen reclamaciones y merecidos los informes favorables de la Comision provincial y de ese Gobierno civil = Considerando: que la conversion que se intenta no solo es conveniente al Ayuntamiento, sino de todo punto necesaria para obtener del capital que representan las obligaciones amortizadas una renta que constituyendo un ingreso periodico y seguro pueda servir para cubrir las atenciones de sus presupuestos; habiendose emitido en sentido favorable los informes que preceptua la regla tercera del articulo ochenta y cinco de la Ley Municipal, sin que se lastimen intereses de ninguna clase, toda vez que nadie ha reclamado durante el plazo concedido a estos efectos. = Considerando: que conviene hacer la oportuna advertencia con objeto de evitar el posible error de que bastaria la adquisicion del titulo al portador por un valor nominal igual a la cantidad en efectivo procedente de la amortizacion, lo cual implicaria una disminucion de renta. S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al Ayuntamiento solicitante para retirar el importe de las obligaciones amortizadas invirtienolos en titulos de la Deuda publica al cuatro por ciento operacion que intercedra un Agente de Cambio y Bolsa y solicitando despues del Ministerio de Hacienda la permisa de dichos titulos por una lamina intransferible, dandose traslado de esta R. D. de autorizacion a dicho Ministerio y a la Compañia de F. C. de M. L. A., advirtiendole al Ayuntamiento y al Ministerio de Hacienda que se ha de convertir por el capital integro efectivo que entrega la Compañia y no esta misma cantidad en valor no-

municipal = lo trasladado a V. para su conocimiento y el de la
corporación municipal a los efectos procedentes = Dios que en
V. ind. al = Badajoz 14 Noviembre 1918 = Ricardo Arancio =
Señor Alcalde de Ribera del Fresno."

Enterados los Señores Concejales de indicada Real
Orden acordaron por unanimidad autorizar al Señor Re-
gidor Sindico Don Juan Mauri Araya para que en nombre
y representación del Ayuntamiento otorgue poder ante el
Notario Don José Marraquin Real, con residencia en Hor-
nados a favor del Excmo Señor Don Francisco Marín
y Deltrán de Lis, Marques de la Frontera, todo lo anejo
que sea necesario para poder dar cumplimiento a la repe-
tida Real Orden, remitiendo copia del mismo a indicado
Excmo Señor para que efectue las operaciones correspondientes.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento que del capítulo
undécimo artículo unico se giren a favor del Depositario
treinta pesetas con treinta y ocho centimos por lo facilitado a
los Municipales para viajes a Almendralejo, con el fin de
prestar declaración ante el Jefe de Instrucción

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firman los Señores Concejales, de que yo
el Secretario certifico =

M. L. White

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 10 de Diciembre de 1918

En la villa de Ribera del Fresno siendo las doce del
día diez de Diciembre de mil novecientos dieciséis,
se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Pri-
ta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben
y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión

ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. Abierto el acto por mi el secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que por el señor Alcalde se ordenen los pagos siguientes:

Del capítulo primero artículo tercero pesetas doce al Depositario, que ha satisfecho a la Administración de la Gaceta de Admon local, por la suscripción del corriente año.

Del mismo capítulo primero artículo noveno, pesetas veinte y cinco con sesenta céntimos al Agente en Badajoz por reintegro de los ajuntamientos de rústica, urbana y municipal de industrial del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores Concejales, de que yo el secretario, certifico =

M. A. P. P. P.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 17 de Diciembre de 1913

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos diez y ocho se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. Abierto el acto por mi el secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, recibidos en la semana anterior acor

dando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los señores Concejales, de que yo el secretario certifico -

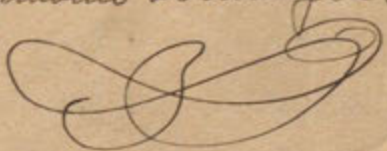
Manuel Hernandez Prieta

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de Diciembre de mil novecientos diez y ocho

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico

Ribera del Fresno a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos diez y ocho =

El Alcalde
Manuel Hernandez Prieta

El Secretario
Antonio Dominguez


Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 24 de Diciembre de 1918

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta, y asistencia de los señores

Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad que del capitulo sexto articulo undecimo del regente presupuesto de gastos, se giren a favor del vecino Francisco Perez Vicioso, trescientas setenta y cinco pesetas, por diez dias empleados en el mes de Noviembre anterior y veinte en el actual, con un carro para llevar materiales al cementerio, para las obras de construccion de Nichos en el mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde mandó dar por terminada la sesion, de lo que se levanta la presente acta que firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Ma. L. Pita

Sesion ordinaria del dia veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

No pudo celebrarse por no haber asistido numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde

El Secretario.

Manuel Prieta

Sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1918 en 2ª convocatoria

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente manifestó que segun previene el articulo veinte y cinco de la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, el dia primero de Enero de cada año se formaran y publicaran al publico las listas de los Concejales y cuadruplo numero de mayores contribuyentes, que han de ser los que en el año tendran derecho para elegir Comisionarios para las Elecciones de Senadores que han de celebrarse. Enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad, que desde luego se forme expresa da lista en el dia de mañana y que esta se exponga al publico, por termino de veinte dias, segun determino

el artículo veinte y seis de citada Ley.

Ato seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que efectue los pagos siguientes:

Del capítulo quinto artículo cuarto pesetas cuarenta y cinco al Depositario, por los socorros facilitados a pobres transeuntes, durante el segundo semestre de este año,

Del capítulo undécimo artículo único pesetas once con cincuenta y cuatro céntimos al Agente en Badajoz por el relleno y timbres de facturas de inscripciones y gastos de correo durante el segundo semestre

Del capítulo duodécimo artículo único pesetas ciento cincuenta y uno con ochenta céntimos al Depositario, que ha entregado a la Comisión encargada de la suscripción abierta para socorrer a los pobres necesitados con motivo de la epidemia gripal.

Del capítulo primero artículo séptimo pesetas cincuenta con sesenta céntimos a Pedro Mourin Landier por los impresos papel y demás que ha facilitado a la Junta Municipal del Censo, durante el año.

Del capítulo duodécimo artículo único pesetas cinco a Francisco Gonzalez Padilla por dos jornales empleados en la limpieza de las calles públicas, con motivo de la epidemia gripal

Del capítulo primero artículo octavo pesetas catorce con diez y siete céntimos a Joaquín Risco, importe de dos cargas de picon con destino a la calefacción de las Oficinas públicas.

Del capítulo undécimo artículo único pesetas diez con cincuenta y cinco céntimos al Depositario por lo que sea satisfecho a Fiel Contraste de pesas y medidas, por

los derechos de aferencia de los utiles de pesar y medir, que posee este Ayuntamiento

Del mismo capitulo undecimo articulo unico, pesetas cuarenta y una, son cuatro centimos al Depositario por lo satisfecho al Notario de Hornadiaz, Don Manuel Marcoquin por sus derechos y sueldos en la Escritura poder otorgada por el Alcalde a favor del Excmo Senor Marques de la Frontera, para la conversion de cincuenta obligaciones de la Compañia de M. $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ que han sido amortizadas.

Del capitulo noveno articulo doce pesetas diez con veinte centimos al Depositario por las raciones de pan facilitadas al soldado del 2^o Rgl^o de Ferrocarriles Javier Rodriguez Pavon de veinte y tres dias del mes de Diciembre anterior y cinco del actual.

Del capitulo primero articulo sexto pesetas ochenta y seis con cincuenta centimos a Don Antonio Dominguez para indemnizarle de los gastos del viaje que ha hecho a Badajoz como Comisionado para acompañar a los moros a su concentracion para ser destinados a cuerpo.

Del capitulo sexto articulo undecimo pesetas doscientas sesenta y dos con diez centimos a Luis Martin por ocho mil cien ladrillos y cuatrocientas tejas facilitadas al Ayuntamiento con destino a las obras de construccion de Nidos en el cementerio municipal.

Del mismo capitulo sexto y articulo undecimo, pesetas doscientas sesenta y cuatro y trece centimos a Carmen Rosa unparte de siete mil trescientos ladrillos y setecientas tejas con destino a las obras de construccion de Nidos en el cementerio municipal.

capitulo sexto articulo undecimo pesetas ochenta y ocho y cincuenta y cinco centimos a Antonio Lopez, por cincuenta fanegas de cal prieta, con destino a las obras de construcción de Nidros en el Cementerio

Del capitulo sexto articulo septimo pesetas ciento sesenta y cinco con veinte y cinco centimos, al Depositario por los jornales y materiales invertidos en la reparación de la calle del Baso, durante la semana del cuatro al nueve de Noviembre anterior, ambos inclusivos.

Del capitulo sexto articulo undecimo pesetas ciento treinta y cuatro, al Depositario por los jornales invertidos en la construcción de Nidros en el Cementerio en la semana del veinte y tres al veinte y ocho de Septiembre anterior.

Del mismo capitulo sexto articulo undecimo pesetas ochenta y siete con setenta y cinco centimos al Depositario, por los jornales invertidos en la semana del siete al doce de Octubre anterior ambos inclusivos en la construcción de Nidros en el Cementerio

Del mismo capitulo sexto, articulo undecimo, pesetas ochenta y ocho con cincuenta centimos a Antonio Lopez por cincuenta fanegas de cal que ha facilitado al Ayuntamiento en el mes de Noviembre anterior, con destino a las obras de construcción de Nidros en el Cementerio Municipal Católico

Del mismo capitulo sexto articulo undecimo, pesetas ciento treinta y dos con setenta y cinco centimos al Depositario por los jornales invertidos en la semana del cuatro al nueve de Noviembre anterior ambos inclusivos en la construcción de Nidros en el Cementerio

Del mismo capitulo sexto articulo undecimo, pese-

tas ochenta y ocho con cincuenta centimos al Depositario por los jornales invertidos en la construcción de Nidos en el cementerio, durante la semana del once al diez y seis de Noviembre anterior ambos inclusivos.

Del mismo capítulo sexto artículo undécimo pesetas ochenta con cincuenta centimos al Depositario por los jornales invertidos en la semana del diez y ocho al veinte y tres de Noviembre anterior en la construcción de Nidos en el cementerio.

Del mismo capítulo sexto artículo undécimo pesetas ochenta con cincuenta y cinco centimos a Antonio Lopez importe de cincuenta fanegas de cal, que ha facilitado al Ayuntamiento en el mes actual, con destino a las obras de construcción de Nidos en el cementerio Municipal.

Del igual capítulo sexto artículo undécimo, pesetas ciento tres con cincuenta centimos al Depositario por los jornales invertidos en la semana del veinte y cinco al treinta de Noviembre anterior, en la construcción de Nidos en el cementerio.

Del mismo capítulo sexto artículo undécimo, pesetas ciento tres con cincuenta centimos al Depositario por los jornales invertidos en la semana del dos al siete del actual en las obras de construcción de Nidos en el cementerio.

Del mismo capítulo sexto artículo undécimo pesetas ciento tres, con cincuenta centimos al Depositario por los jornales invertidos en la semana del nueve al catorce del actual, ambos inclusivos, en la construcción de Nidos en el cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde mandó dar por terminada la

digo manifesto, que según previene el artículo vein-
te y cinco de la Ley de 6 de Febrero de 1877, el día
primero de Enero de cada año se formarán y publi-
carán al público las listas de los concejales y sus
duplicado de mayores contribuyentes, que han de ser
los que en el año tendrán derecho para elegir con-
promisarios para las Elecciones de Senadores, que
hayan de celebrarse. Enterados los señores con-
cejales acordaron por unanimidad. Que desde lue-
go se formen expresadas listas en el día de mañana
y que estas se expongan al público por término de
veinte días, según preceptua el artículo veinte y
seis de expresada Ley.

Con lo cual se dio por terminada la sesión que
firmaron los señores concurrentes, de que yo el secreta-
rio certifico =

Ma. L. L. L. L.

Sesión ordinaria del día cinco de Enero de mil novecientos diez quince

No pudo tener lugar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día por falta de número suficiente
de señores concejales, certifico =

El Alcalde

Ma. L. L. L. L.

El Secretario

Antonio Domínguez

Antonio Domínguez

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 7 de Enero del 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia siete de Enero de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Buelta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria señalada para este dia. Abierto el acto por mi el secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Ato seguido se dio cuenta de los Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

Manuel Buelta

Sesion ordinaria del dia doce de Enero de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener lugar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde

El secretario

Manuel Buelta

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 14 de Diciembre de 1917

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia catorce de Enero de mil novecientos diecinueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto por

me el infrascripto Secretario, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Esto seguido acordó el Ayuntamiento, que del capítulo noveno, artículo octavo, se giren a favor del Depositario pesetas treinta y seis con sesenta y ocho centimas, que ha satisfecho a Vicente Rodriguez, por un libro de nacimientos y otro de defunciones con destino al Registro Civil de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores Concejales, de que go el Secretario certifico =

Manuel H. Prieta

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Enero de mil novecientos diecinueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, de que certifico

El Alcalde

El Secretario

Manuel H. Prieta

1919
Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 21 de Enero de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y uno de Enero de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieto y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por mi el secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Asto seguido se dio lectura de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores Concejales de que yo el secretario certifico.

M. L. Prieto

Sesion ordinaria del dia veinte y seis de Enero de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico.

El Alcalde

El secretario

M. L. Prieto

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 28 de Enero de 1919

En la villa de Valencia del Ventoso, siendo las doce

del día veinte y ocho de Enero de mil novecientos
dos y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala
baptular, bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los
señores concejales que suscriben y al margen se ex-
presan al objeto de celebrar la sesion ordinaria
en segunda convocatoria correspondiente a este día.

Abierta el acto por mi el secretario se dio lectura del
acto de la sesion anterior que fue aprobada por una-
nidad.

Esto seguido seguido acordó el Ayuntamiento, darse
por enterado de los Reales Ordenes y circulares insertos en la
Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su mas
exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el
secretario certifico =

Manuel Hernandez Prieta

Sesion ordinaria del día dos de Febrero de mil novecientos dos y nueve

No pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente
a este día por falta de numero suficiente de señores concejales
de que certifico

El Alcalde

El Secretario

Manuel Hernandez Prieta

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del día 4 de Febrero de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las
doce del día cuatro de Febrero de mil novecientos dos
y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala bap-
tular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ma-
nuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores

Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Ato seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales, acordando su mas exacto cumplimiento.

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concuementes, de que yo el secretario certifico =

Ma llt. Pinta

Sesion ordinaria del dia nueve de Febrero de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener lugar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales de que certifico =

El Alcalde

El Secretario

Ma llt. Pinta

Sesion ordinaria del dia once de Febrero de 1919 en segunda convocatoria

En la villa de Pubera del Fresno, siendo las doce del dia once de Febrero de mil novecientos diez y nueve se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el infrascripto secretario se dio lectura del

acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se manifesto por el Señor Presidente que la señora de esta localidad Maria Caballero Madro, le habia manifestado, que encontrandose enferma, haberse muerto su marido y carecer de recursos en absoluto le era imposible atender a la lactancia de una niña por cuya crianza solicitaba del Ayuntamiento se le concediera una retribucion para poder atender a tan precaria necesidad. Enterados los Señores Concejales y constandole la certeza de las manifestaciones de la interesada y considerando de urgencia atender a la necesidad expuesta, acordaron por unanimidad concederle al efecto una pension de diez pesetas mensuales, mientras dure la lactancia de referida niña.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

M. L. G. L. G.

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de Señores Concejales, de que certifico =

El Alcalde

El Secretario

M. L. G. L. G.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 18 de Febrero de 1919

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las

dose del dia diez y ocho de Agosto de mil novecien-
tos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala
Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Mammel Hernandez Prieta y asistencia de los Señores
Concejales que suscriben y al margen se expresan el obje-
to de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria
correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el

infrascripto Secretario, se dio lectura del acta de la sesion
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Esto seguido se dio lectura de las Reales Ordenes
y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines
Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion firmando los Señores Concejales, de que yo el
Secretario certifico =

M. Prieta

Sesion ordinaria del dia veinte y tres de Febrero de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia por falta de numero suficiente
de Señores Concejales, certifico =

El Alcalde

El Secretario

M. Prieta

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 25 Febrero de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las
doce del dia veinte y cinco de Febrero de mil nove-
cientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento
en su sala Capitular, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Mammel Hernandez Prieta
y asistencia de los Señores Concejales que sus-
criben

criben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en seguida convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la lista de los electores para compromisos formada en primero de Enero anterior, contra la cual no se ha formulado reclamacion alguna, pero examinada detenidamente por los señores Concejales aparecen incluidos en ella los mayores contribuyentes Don Manuel Gragera de Castilla, Don Juan Jose Pavon Ramirez y Don Francisco Gimenez Munoz, los cuales han fallecido, por lo que el Ayuntamiento acuerda por unanimidad excluir a dichos señores de expresadas listas, y en su lugar incluir a los mayores contribuyentes que resultan serlo Don Jose Maria Panto Pardo, Don Joaquin Gimenez Gouzales y Don Angel Suarez Rodriguez, declarandola definitiva, y que se remita un ejemplar de ellas al Señor Gobernador para su insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, despues de acordar la distribucion de fondos del mes de la fecha, extendiendose la presente acta que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

M. L. Corta

Sesion ordinaria del dia dos de Marzo de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales de que certifico

El Alcalde

El Secretario

M. L. Corta

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 5 de Marzo de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia cinco de Marzo de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el secretario se dio

lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Señores Concejales de que yo el secretario certifico =

M. C. Prieta

Sesion ordinaria del dia nueve de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener lugar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de Señores Concejales, de que certifico =

El Alcalde

El Secretario

M. C. Prieta

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 11 de Marzo de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del

dia once de Marzo de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Orta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto, por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el señor Presidente se manifesto; que la vecina Maria Caballero Madro, se le habia presentado solicitando que por el Ayuntamiento se le conceda algun auxilio para poder atender a la lactancia de una niña pequeña por haberse quedado viuda, encontrarse enferma, y no contar con recursos de clase alguna. Enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad, conceder a la expresada Maria Caballero Madro la pension mensual de diez pesetas, que empezara a percibir desde el mes de Diciembre del año anterior, autorizando al señor Alcalde para que gire su importe del corriente presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Manuel Hernandez Orta

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Marzo de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero de señores Concejales, certifico =

El Alcalde

El Secretario

Manuel Hernandez Orta

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 18 de Marzo de 1919

doce del dia diez y ocho de Marzo de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo se dio cuenta de las Reales Ordenes y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Manuel Prieta

Sesion ordinaria del dia 23 de Marzo de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde

El Secretario

Manuel Prieta

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 25 de Marzo de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y cinco de Marzo de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, por mi el secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. He

to seguido acordo el Ayuntamiento, que del capitulo sexto
articulo tercero se giren a favor de Isidro Rodriguez Pal
con veinte y ocho pesetas con noventa y cuatro centimos
importe de una manivela, su colocacion y otras reparaciones
crucos hedrias en la bomba de la Fuente de la Guerra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion firmando los señores concurrentes, al
que yo el secretario certifico =

Ma. L. L. L.